

# Africa

Noviembre-Diciembre  
1910



# SERVICIOS

DE LA

# COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

## Avisos importantes

### Rebajas en los fletes de exportación

La Compañía hace rebajas del 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes

### Servicios comerciales

La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores

### Línea de New-York, Cuba y México

El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba con transbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana a Santiago de Cuba.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

#### ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con transbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana a Santiago de Cuba.

### Línea de Filipinas

El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

#### C. LÓPEZ LÓPEZ

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la Costa occidental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Agentes en Barcelona: Sres. RIPOL Y COMPAÑÍA, Dormitorio San Francisco, 25, pral.

### Línea de Buenos Aires

El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

#### P. DE SATRÚSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Fernando Póo

El día 2 de Enero saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor

#### M. L. VILLAVERDE

para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

#### ALFONSO XII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

# Vapores correos de África

## LÍNEA DE CANARIAS

Salidas los días 1 y 16 de cada mes, a las diez de la mañana, para los puertos de Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñón Vélez, Río Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador, Arrecife, Puerto de Cebra, Puerto de la Luz (Las Palmas), Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma

## LÍNEA DE MELILLA

Salidas todos los domingos, a las once de la mañana, para los puertos de Valencia, Almería, Alborán y Melilla

## LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO Y OCÉANO

Salidas los lunes, a las diez de la noche, para Tarragona, San Feliu, Marsella y Génova, y quincenal Oneglia y Liorna

Salidas los miércoles, a las diez de la noche, para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Huelva y Cádiz, tomando carga para Isla Cristina y Ayamonte, con transbordo en Huelva

## LÍNEA DE VALENCIA

Salidas directas los martes, jueves y domingos, a las doce de la mañana. El vapor del martes sale para Cullera, con escala en Valencia

La carga para los vapores de Canarias y Melilla, sólo se admitirá hasta las cinco de la tarde del día antes de la salida. — Todos los servicios de estas líneas los prestan magníficos y lujosos vapores de gran marcha, con espaciosos camarotes de primera y segunda clase, iluminados con luz eléctrica y condiciones inmejorables para los pasajeros de tercera. — Esmerado servicio de restaurant y cantina

### PARA CARGA Y PASAJE DIRIGIRSE A LOS CONSIGNATARIOS

En Barcelona: SRA. VIUDA DE V. SANZ SELMA,  
Paseo de Colón, 35

En Melilla: SRES. REQUENA É HIJOS  
Carretera del Buen Acuerdo, 3

En Málaga: SRES. HIJOS DE IGNACIO MORALES HURTADO

En Marsella: SRES. J. B. & ARTAND FRÈRES

En Valencia: SRES. LA RODA HERMANOS



**LA CAMPINENSE**  
 Sociedad Anónima  
**FÁBRICA DE CEMENTOS**  
 EN SAN CELONI Y GERONA  
 Despacho : PLAZUELA DEL PASAJE DE LA PAZ, 9, bjs.-BARCELONA

**A**gua de Vilajuiga  
 Estómago : Riñones : Hígado  
 DELICIOSA PARA LA MESA  
 LA MAS RICA EN LITINA  
 PREFERIDA POR LOS MEJORES MÉDICOS  
 Única insustituible para prevenir y curar el ARTRITISMO y MAL DE PIEDRA  
 Es la de mayor venta y la más económica en su clase - ¡PÍDASE EN TODAS PARTES!

**PALACE HOTEL**  
 Peris y Valero (antes Paz)  
 : VALENCIA :

**Banco Hispano Colonial**  
 Barcelona

OPERACIONES : CONTRATO DE TESORERIA GENERAL, CONVERSION DE DEUDAS Y NUEVO EMPRÉSTITO CON EL EXMO. AYUNTAMIENTO DE BARCELONA REFORMA INTERIOR DE BARCELONA, PUERTO DE MELILLA Y CHAFARINAS : Y VARIAS OPERACIONES BURSÁTILES :

CONSEJO

<b>Presidente</b> EXCMO. SR. MARQUÉS DE COMILLAS	SR. D. SANTIAGO LÓPEZ
<b>Vocales</b> EXCMO. SR. CONDE DE GÜELL SR. D. MANUEL ARNÚS SR. D. JOSÉ ESTRUCH SR. D. JOSÉ CARERRAS EXCMO. SR. CONDE DE TORROELLA Y MONTGRÍ SR. D. MANUEL GIRONA EXCMO. SR. D. CLEMENTE MIRALLES	SR. D. IGNACIO COLL EXCMO. SR. D. RAMÓN GOICOERROTEA SR. D. SEBASTIÁN PASCUAL
	<b>Vice-Gerente</b> EXCMO. SR. D. PEDRO G. DE SOTOLONGO
	<b>Delegado del Consejo</b> ILMO. SR. D. FRANCISCO FONTANALS

**Miró Trepas y C<sup>a</sup>**  
 S. en C.

Contratistas generales de obras públicas y particulares en toda España

Obras hidráulicas. — Tendidos de cables eléctricos. — Ferrocarriles. — Tranvías  
 Construcciones urbanas. — Fábricas. — Canalizaciones. — Abastecimientos de aguas  
 Adoquinados, etc., etc.

CONCESIONARIOS DEL  
**HORMIGÓN ARMADO**  
 sistema HENNEBIQUE

Numeroso personal técnico y práctico en toda clase de construcciones. — Garantía absoluta en las obras

SE FACILITAN PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

**MADRID**                      **VALENCIA**  
 Lealtad, 13, pral.              Granvía, F. B. A.

**BARCELONA**  
 Pelayo, 1, principal  
 Dirección telegráfica y telefónica: TREPAT

**Línea de vapores RIUS Y TORRES**

SERVICIO REGULAR Y FIJO entre los puertos de  
**MARSELLA, GÉNOVA, GIBRALTAR Y COSTA DE MARRUECOS**  
 para Valencia, Argel, Orán, Melilla, Chafarinas, Ceuta, Gibraltar, Tánger  
 y Costa Occidental de Marruecos hasta Mogador

PARA TODA CLASE DE INFORMES DIRIGIRSE Á SUS AGENTES  
 Sres. CASASECA Y SUARI, S. C. : Traspalacio, 1; Barcelona

**Gran Hotel de Europa**  
 ZARAGOZA

Gaudencio Zoppetti, propietario

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, CALLE DEL COSO Y PASEO DE LA INDEPENDENCIA  
 Único centro de la ciudad

Établissement de premier ordre      First-class family Hote

Excelente cocina : Confort : Luz eléctrica : Baños y duchas

PRECIOS MODERADOS : NUEVAS É IMPORTANTES REFORMAS  
 : Carruajes é intérpretes del Hotel en todas las Estaciones



**CHAMPAGNE CODORNIU**

ES EL QUE HA OBTENIDO LAS MAYORES RECOMPENSAS

Gran Premio en la Exposición Nacional de Valencia PÍDASE EN COLMADOS, DROGUERIAS Y COMESTIBLES

≡ LA CONFIANZA ≡  
Antigua Confitería y Pastelería

**B**uenaventura  
Berenguer

Elaboración diaria de los tan acreditados CARQUINYOLIS BERENGUER

Caldas de Montbuy Provincia de Barcelona

EN PAÍSES CÁLIDOS

**PAROID**

El mejor material para techumbre en construcciones económicas, fábricas, almacenes, etc.  
Aislante de la humedad en azoteas, cimientos, etc., etc.

**MARTIN MARTEN**

Cortes, 604 - BARCELONA

**MANUEL VIÑADO**

PRIMER FABRICANTE EN ESPAÑA DE  
**ARTÍCULOS ESMALTADOS**  
SOBRE HIERRO

Paseo Sagasta, 22 : Zaragoza

**GROBER**  
Y CA. S. C.

Hilados de estambres : Botones  
de Corozo : Trecillas de Alpaca

GERONA

□ DROGUERÍA  
Y LABORATORIO  
FARMACÉUTICO

**Hijos de Carlos Ulzurrun**

Esparteros, 9 : Madrid  
REMESAS A PROVINCIAS

**DOROTEO MORENO**  
CALAHORRA : Provincia de Logroño

GRAN FÁBRICA DE CONSERVAS VEGETALES  
MOVIDA A VAPOR Y FUERZA ELÉCTRICA

Marca registrada: EL FRUTERO

Especialidad en Pimientos morrones 1.<sup>a</sup> : Pimientos dulces garantizados : Tomate natural : Frutas de todas clases  
Guisantes : Alcachofas : Espárragos : Alubias verdes :  
Pasta Fina de Tomate concentrado :

EXPEDICIONES A TODAS PARTES DEL MUNDO  
FÁBRICA EN GRAN ESCALA : SE DAN PORMENORES EN FRANCÉS

NO HAY MEJOR CAFÉ QUE EL TORREFACTO

MARCA

**LA ESTRELLA**

¡¡EL QUE CONSUME LA REAL CASA!!

CARMEN, 1 - BARCELONA

CASAS EN MADRID, BADAJOZ, SEVILLA, JEREZ DE LA FRONTERA, Y CORRESPONSALES EN TODOS LOS PUNTOS DE ESPAÑA

Agencia Internacional de transportes marítimos y terrestres : Embarques, desembarques, seguros

SERVICIOS COMBINADOS de domicilio a domicilio entre ORÁN, TÁNGER, MARSELLA, MÁLAGA, BARCELONA, VALENCIA y otras

PRECIOS ECONÓMICOS - Corresponsales en todas partes

Para informes: E. DOMÉNECH - Paseo del General Macías, Muro X - MELILLA



# Campos Elíseos de Lérida

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Director - propietario :  
D. Francisco Vidal y Codina

Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa:



## ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

## VIDES AMERICANAS

INJERTOS : BARBADOS : ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia

## Fábrica de Espejos LA VENECIANA

BASILIO PARAISO : Zaragoza

Decoración de cristales y vidrios planos por todos los procedimientos : Vidrieras artísticas de colores : Marcos Molduras : Artesonados : Lunas : Cristales biseles y grabados, etc., etc.

TRABAJOS SOBRE PROYECTOS

## ORBEA Y CA

FABRICANTES DE ARMAS DE FUEGO Y CARTUCHOS DE CAZA

EIBAR  
(ESPAÑA)

CASA EN TÁNGER  
(MARRUECOS)

FÁBRICA DE CONSERVAS

DE

Marcelino Suárez  
González

PESCADO : CARNES : FRUTOS

Especialidad en  
Sardinas en aceite y tomate

LA CORUÑA

## Sociedad de Navegación é Industria de Barcelona

Nuevo servicio regular quincenal de vapores entre SEVILLA Y MELILLA

Salidas fijas de Sevilla directo para Melilla, los días 10 y 25 de cada mes. — De Melilla para Sevilla los días 1 16 de cada mes  
ADMITE CARGA Y PASAJEROS : PRECIOS REDUCIDOS

Para más informes, á sus consignatarios en MELILLA

Benarroch y Sicsu

CALLE DE ALFONSO XII MANTELETE

## WAGONES CAPITONES

para transportar  
muebles, sin embalar,  
por ferrocarril

Gustavo Lespés

Carrera San Gerónimo, 29  
MADRID

Expendición y exportación de Vinos, Moscateles arropados y Rancios del Priorato

## VENDRELL & COMP. A

ALMACENES: Riera de Magoria, 77 al 83 (Estación de Sans) - BARCELONA

SUCURSAL EN TARRAGONA: Calle de Jaime I, 69





# MUEBLES

## José Pujol y Hno.

Almacenes y Despacho: CORTES, 521 □ Barcelona  
 Fábrica: URGEL, 154-156

**CARPINTERÍA**  
 CASAS Y ALMACENES  
 DESMONTABLES

### E. CUCURELLA

DESPACHO: Calle de Guardia, 6  
 TALLERES:  
 Calle Conde del Asalto, 126 y 128  
**BARCELONA**

Catálogos y presupuestos á quien lo solicite

## COMPRO

toda clase de Pólizas de Fernando Póo, Guinea y Elobey, desde 1896 á 1907, nuevas ó usadas \* También compro toda clase de sellos fiscales para colecciones \* Dirigir muestras con precios á

**MIGUEL GÁLVEZ**  
 Calle de la Cruz, 1: Madrid

GRAN FÁBRICA DE SALCHICHÓN DE VICH  
**HIJO DE BOSCH MONEGAL** — Proveedor de la Real Casa

Butifarra Catalana y otros embutidos  
 Mortadella :: Lengua á la Escarlata

**BERGA**  
 (CATALUÑA)

Depósito General  
 Fotográfico

**R. Rovira**

PLAZA REAL, 4  
 BARCELONA

**COMPAÑÍA COLONIAL AFRICANA**

El magnífico vapor HISPANIA saldrá todos los jueves para Orán y domingos para Tánger, admitiendo carga y pasajeros

Consignatario en Melilla: **JOSÉ GIRONA**  
 Paseo del General Macías, Muro X - MELILLA

## LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad Benéfica de Prevision y de Seguros mutuos sobre la vida : Funciona bajo la inspección del Estado  
 Domicilio social: Paseo de Recoletos, 3; MADRID - Consejero-Delegado encargado de la Administración: EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA  
 Esta Sociedad, que es la primera de las establecidas en España, bajo la base de mutualidad, crea á cada uno de sus socios un capital efectivo mediante entregas de 5 pesetas al mes, durante diez años

Marcas las más acreditadas de la Península, Extranjero y Ultramar

El Ciervo y Manoc, El León, de J. Samsó

El Periquito, de C. Massó

CLASES SUPERIORES y especialidad para el PANGUINGE (FILIPINAS)

VARIEDAD EN CLASES Y PRECIOS

desde 6 á 66 ptas.  
 la gruesa

# ENAI P ES COMAS

FINOS DE HILO Y UNA HOJA

CLASES ESPECIALES PARA MARRUECOS

Casa fundada en 1797

Fábrica movida por electromotores

Dirección telegráfica: SAMOCA

**V. DA DE A. COMAS**

**BARCELONA** : Ronda de San Pedro, 4  
 TELÉFONO 1708

(Antigua casa SEBASTIAN COMAS Y RICART)

Se facilitan catálogos gratis á cuantos lo soliciten



# Africa

Revista política y comercial  
consagrada á la defensa de  
los intereses españoles en  
Marruecos, Costa del Sahara  
y Golfo de Guinea

Fundador: J. COLL Y ASTRELL

Director: ÁNGEL TRAVAL Y ROSET

AÑO IV

BARCELONA: NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1910

2.<sup>a</sup> ÉPOCA

## SUBSCRIPCIÓN

ESPAÑA (Península, islas adyacentes y plazas del Norte de África), un año . . . . . **10** pesetas  
Posesiones españolas del África Occidental, ídem. **12** »  
EXTRANJERO, ídem . . . . . **12** francos

## OFICINAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Mallorca, núm. 233, bajo, izq.<sup>da</sup>

Para anuncios y publicidad dirigirse á la Administración

**SUMARIO** **TEXTO:** Texto del convenio hispano-marroquí.—Don Ángel Traval y Roset, por *La Redacción*.—IV Congreso Africanista.—**CORRESPONDENCIAS:** De Tánger; De Tetuán; de Alhucemas; De Fez; De Mazagán.—El comercio de Melilla, por *don R. A.*—En homenaje de Coll y Astrell; Comentando á Coll y Astrell.—Los presupuestos de las posesiones españolas en el África occidental, por *don A. T.*—Funcionarios coloniales en Fernando Póo, por *A. Frik.*—Santa Cruz de Mar Pequeña.—**NOTICIAS:** El IV Congreso Africanista; Los alemanes en Marruecos; Decreto de Estado; Traída de aguas; Consultorio en África; Las posesiones españolas; Economato militar en Melilla; Obra premiada; Policía mora; La Arrendataria de Marruecos.—Importante.—De Administración.—Colaboración.—**GRABADOS:** Sidi-Mohamed El Mokri.—Don Ángel Traval y Roset.—Don Joaquín Coll y Astrell en 1889.—Parte del personal de la Hacienda Montserrat de Fernando Póo.—Grupo en la residencia del Rey bubí.—Rama de un árbol derribado en el bosque de una hacienda de Fernando Póo.—Colmillos de elefantes cazados en las posesiones españolas del Muni



SIDI-MOHAMED EL MOKRI

Embajador del Magreb que ha concertado con el ministro de Estado español el reciente Tratado Hispano-Marroquí





## Texto del convenio hispano-marroquí

**E**l ministro de Estado de S. M. Católica y el ministro de Negocios extranjeros, de Hacienda y Obras públicas de S. M. jerifiana, debidamente autorizados, convienen en las siguientes estipulaciones con objeto de poner término á las dificultades suscitadas en las regiones limítrofes de las plazas españolas, así como de facilitar y asegurar el cumplimiento de los tratados en lo que se refiere al orden, sosiego y desenvolvimiento del tráfico mercantil en dichas comarcas:

### I

Ambos gobiernos consideran en primer término que el régimen que habrá de ponerse en práctica se basa en los acuerdos anteriormente estipulados entre ellos á este respecto, acuerdos que se completan con las disposiciones que á continuación se expresan:

#### Disposiciones concernientes á la parte ocupada del Rif y á las vecindades de Alhucemas y Peñón de Vélez

### II

El Majzen confiará al bajá del campo de Melilla, previsto por el artículo quinto del convenio de 5 de Marzo de 1894, las funciones de alto comisario para concertarse con un alto comisario español, á los efectos de la ejecución de los convenios de 1894 y 1895 entre ambos países. El alto comisario jerifiano será investido, sin dilación, de los poderes necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y especialmente, de la facultad de proponer, previo acuerdo con el alto comisario español, el nombramiento y renovación de los caídes y demás funcionarios marroquíes de la región ocupada y de las cábilas de Temsaman, Beniurriaguel y Bocoia. Si la experiencia demostrase la necesidad de extender esta facultad á la cábila de Beniitteit, así se hará, de común acuerdo entre los dos países.

Una vez que el régimen consignado en los convenios se aplique íntegramente y en términos que corresponden á los comunes intereses de ambos gobiernos y una vez que las tropas españolas evacuen el territorio en las condiciones más abajo estipuladas, las atribuciones de los altos comisarios, español y jerifiano, quedarán determinadas por el párrafo primero de este artículo.

### III

En atención á las nuevas necesidades, la fuerza jerifiana, prevista por los tratados, se aumentará á mil doscientos cincuenta hombres; se organizará con el concurso de instructores españoles en armonía con el reglamento de la policía de los puertos; tendrá puestos marroquíes; será autónoma; dependerá directamente de los altos comisarios español y marroquí, que le transmitirán sus decisiones por medio del instructor

español correspondiente, informarán al mismo tiempo de ellas á las autoridades marroquíes y se pagará con el producto de la Aduana de Melilla y de las contribuciones é impuestos de las regiones indicadas en el artículo anterior. La organización se llevará á cabo en el territorio ocupado.

Tan pronto como esté organizado un primer contingente de 200 hombres, se enviará á las vecindades de Alhucemas, y tan pronto como haya otro igual, se enviará á las vecindades del Peñón. A medida que se aumente el resto del efectivo de la policía del Majzen, organizada conforme á los principios antes indicados, las tropas españolas que ocupan una parte del Rif, irán disminuyendo. Cuando dicha fuerza del Majzen llegue al efectivo mencionado de 1,250 hombres, y cuando se la juzgue capaz de velar por la ejecución de los acuerdos, entre los dos países, de mantener la seguridad, de facilitar las transacciones mercantiles, y, en fin, de hacer seguro el cobro de los impuestos y contribuciones, las tropas españolas se retirarán á los límites del territorio español.

### IV

El presupuesto de la policía antes aludida, se formará de común acuerdo por los dos altos comisarios, y será sometido á la aprobación de S. M. jerifiana. El gobierno de S. M. Católica sufragará los primeros gastos de instalación de la policía, y los que su sostenimiento pudiera irrogar conforme al presupuesto, hasta que empiecen á percibirse los ingresos previstos en los artículos siguientes siempre que el coste total de lo que sea menester adelantar no exceda de un millón de pesetas. De esos gastos será reintegrado el gobierno español en un plazo de trece años con los rendimientos de la Aduana de las vecindades de Melilla, y en esta forma: Los tres primeros años el Majzen satisfará únicamente un interés de 3 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos cada uno. En los diez años siguientes, abonará además de este interés de 3 por 100 anual, una suma de 10,000 pesetas. La deuda de que se trata, tiene en lo que se refiere á los rendimientos de dicha Aduana, carácter de preferente sobre cualquier otra.

### V

S. M. jerifiana reinstalará la Aduana en las vecindades de Melilla. El emplazamiento de los puertos de que se componga la línea aduanera, se efectuará de común acuerdo por los altos comisarios español y marroquí, y los derechos que se perciban no serán otros ni más altos que en cualesquiera otras fronteras del imperio. El gobierno de S. M. Católica pondrá á disposición de S. M. marroquí un empleado del cuerpo pericial español de aduanas, con objeto de que intervenga en el aforo de las mercancías, percepción de los derechos, contabilidad, etc. Será nombrado por los dos altos comisarios, y su nombramiento participativo al Majzen. Los humana y adules, serán nombrados y relevados por S. M. jerifiana. Para cada



nombramiento, el alto comisario marroquí le presentará una lista de cuatro individuos, formada de acuerdo con el alto comisario español. Así aquéllos como el interventor español percibirán sus haberes con cargo á la renta de la Aduana.

## VI

Para el desarrollo de la prosperidad de la comarca, así como para el objeto á que se refiere el artículo III del presente acuerdo, se favorecerá el establecimiento de mercados en los lugares de las regiones mencionadas en el artículo II donde los altos comisarios lo estimen oportuno, percibiéndose los derechos que se fijen de común acuerdo.

Los impuestos *zekkat* y *achur* se cobrarán según la regla aplicada en el imperio sherifiano. La recaudación de los impuestos y recursos del Majzen se efectuará por los *umana* y *caides*, con ayuda de un funcionario español, mientras no haya terminado la evacuación. En cuanto á los gastos de administración del territorio tales como haberes del alto comisario sherifiano, de los *umana* y otros, se sufragarán con los ingresos dichos. Su total será objeto de una cuenta que se enviará al Majzen, y el remanente se entregará al Tesoro sherifiano.

**Disposiciones concernientes á las vecindades de Ceuta**

## VII

El gobierno de S. M. sherifiana se compromete con el de S. M. Católica, en razón á las relaciones de buena amistad y vecindad entre los dos países, á no construir fortificaciones, emplazar artillería, realizar obras ó trabajos estratégicos ó situar fuerzas en cualquier punto que pueda constituir un riesgo ó amenaza para Ceuta, así como á evitar que otros lo hagan.

## VIII

El *caid*, previsto por el último párrafo del artículo 4.º del convenio de 5 de Marzo de 1894, será nombrado en las condiciones establecidas por el artículo 5.º del mismo pacto, respecto al bajá del campo de Melilla, ó sea: el nombramiento recaerá en quien por sus condiciones especiales ofrezca garantías suficientes para mantener relaciones de buena armonía y amistad con todas las autoridades de la plaza y campo de Ceuta. De su nombramiento y cese deberá el gobierno marroquí previo dar aviso al de S. M. Católica. Dicho *caid* podrá por sí mismo resolver, de acuerdo con el señor gobernador de Ceuta, los asuntos ó reclamaciones exclusivamente locales, y en caso de desacuerdo entre ambas autoridades, se someterá su resolución á los representantes de las dos naciones en Tánger, á excepción de aquellos que por su importancia exijan la intervención directa de ambos gobiernos. Dicho *caid* gobernará tan sólo el trozo de la región fronteriza á Ceuta, comprendiendo hasta la zona neutral, de un lado, y de otro, en los ríos Ramel y Lit, una línea de la Kudia de Ain Xixa á la de Ain Yir, el camino del zoco El Telata, hasta sus intersecciones con el río Laimund, y después de este río que toma los nombres de Mufak, Menizla y Fenidk, hasta su desembocadura. La línea queda indicada en tinta azul en el plano anejo á este acuerdo.

## IX

La fuerza prevista por el último párrafo del artículo 8.º del convenio de 5 de Marzo de 1894, será de doscientos cincuenta hombres, bajo el mando del *caid* antes mencionado. Este fijará los puntos entre los que ha de estar distribuida la fuerza destinada á asegurar el orden, la tranquilidad y la libertad de las transacciones comerciales en la comarca, puesta bajo el gobierno de dicho *caid*. El gobierno de S. M. Católica pondrá á disposición de S. M. sherifiana un capitán, un teniente y cuatro sargentos, cuya designación será sometida al beneplácito del sultán. Un contrato entre dichos oficiales y el Majzen,

en términos análogos á los fijados por el artículo 4.º del Acta de Algeciras, determinará las condiciones del compromiso de los oficiales y sargentos mencionados, y fijará sus haberes, que no podrán ser inferiores al doble de los que disfrutaban en su país. El gobierno de S. M. Católica se reserva substituir esos oficiales y sargentos por otros sometidos al beneplácito de S. M. sherifiana, y con contratos en las mismas condiciones. Las facultades de los oficiales y sargentos españoles serán las que marca el artículo 4.º del Acta de Algeciras.

## X

El presupuesto de la fuerza que acaba de mencionarse será firmado por el Majzen, ajustándose al que sirva para el Rif. En el millón de pesetas á que se refiere el artículo IV de este acuerdo, se entenderán también incluidos los primeros gastos de dicha fuerza.

## XI

Una vez creada la Aduana de Melilla, y cuando el gobierno de S. M. Católica, en armonía con el artículo 103 del Acta de Algeciras, lo pidiera, S. M. sherifiana establecerá en la frontera de Ceuta y en el lugar que de común acuerdo se fije, una Aduana, donde se cobrarán los mismos derechos de importación y exportación que en los puertos. Los ingresos de dicha Aduana se dedicarán primeramente, en todos los casos, á los gastos de su administración, al pago de los haberes del *caid* mencionado en el artículo VIII del presente acuerdo, y demás funcionarios, y al sostenimiento de la fuerza prevista en el artículo IX. Para ayudar á S. M. sherifiana en la organización y buena administración de esa Aduana, el gobierno de S. M. Católica pondrá á su disposición á un empleado del cuerpo pericial español de Aduanas, que intervendrá en el aforo de las mercancías, percepción de los derechos, contabilidad, etcétera, durante todo el tiempo que ha de durar el reembolso de los gastos militares y navales del Rif.

Si por efecto de la creación de la Aduana de Ceuta se produjera con persistencia en los ingresos de las Aduanas de Tetuán y Tánger una baja que pudiera afectar á los intereses de los tenedores de los empréstitos de 1904 y 1910, el Majzen, de acuerdo con el gobierno español y de concierto con los expresados tenedores, examinará si y en qué medida el producto de dicha Aduana de Ceuta debería contribuir á compensar la baja.

## XII

Mientras la Aduana de Ceuta no produzca rendimientos suficientes para el sostenimiento de la fuerza á que se refiere el artículo IX del presente acuerdo, S. M. sherifiana proveerá á la diferencia.

**Disposiciones concernientes al pago de gastos hechos por España**

## XIII

En atención á las circunstancias económicas del imperio marroquí, y como testimonio del interés que el bienestar del mismo le inspira, el gobierno de S. M. Católica sólo reclama sesenta y cinco millones de pesetas por los gastos militares y navales efectuados á consecuencia de los sucesos de Casablanca en 1907 y por los socorros prestados á los moros y hebreos refugiados en Melilla desde 1903 á 1907. El gobierno de S. M. sherifiana se compromete á pagar, durante setenta y cinco años, la suma anual de dos millones quinientas cuarenta y cinco mil pesetas. El pago queda garantido en concepto de preferente: primero, con el 50 por 100 de los impuestos de utilidades previstas por el reglamento minero á que alude el artículo 112 del Acta de Algeciras, que correspondan al Majzen; segundo, con el remanente de los productos de la Aduana de Ceuta.



## XIV

El importe de las contribuciones mineras que, según el reglamento previsto en el artículo 112 del Acta de Algeciras, hayan de satisfacerse por los contribuyentes mediante entregas al Banco del Estado, ingresará en éste, pero el ministro de Hacienda de S. M. sherifiana expedirá instrucciones al efecto de que el 5 por 100 de la parte del Majzen se incluya en una cuenta especial á la disposición del gobierno de S. M. Católica, sin que en ningún momento y por ningún motivo el Majzen ni el Banco del Estado puedan retener en todo ni en parte los fondos en cuestión. Un delegado español en el servicio marroquí de minas, tendrá el derecho, sin inmiscuirse en la administración del servicio, de examinar los registros de peticiones, concesiones, transferencias, declaraciones de caducidad, etc., á cotejarlos con la cuenta especial en el Banco del Estado y á provocar que quien corresponda tome las medidas autorizadas por el reglamento minero para conseguir el pago por los contribuyentes. Dicho delegado comunicará al Majzen los nombres de los agentes que el gobierno de S. M. Católica designe para el cobro de la parte correspondiente á éste en los demás impuestos y utilidades mineras del Majzen.

A fin de asegurar los intereses del Estado español, las atribuciones de estos agentes se fijarán de común acuerdo entre los gobiernos de S. M. Católica y S. M. sherifiana, al promulgarse el reglamento de minas previsto por el artículo 112 del Acta de Algeciras y en armonía con el mismo.

Si en el transcurso del año el producto de los recursos dichos llegase á bastar para el pago de la anualidad, el excedente ingresaría desde luego en el Banco del Estado, á disposición del Majzen.

## XV

En caso de que al gobierno marroquí conviniera satisfacer anticipadamente todo ó parte de sus deudas con el gobierno español, se establecerán al efecto negociaciones entre los dos gabinetes.

## XVI

En los gastos á que se refiere el artículo 13 del presente acuerdo no está incluido el millón quinientas mil pesetas á que ascienden las mejoras hasta ahora introducidas en el territorio ocupado y que serán cedidas al Majzen, no oponiéndose éste á que pueda ser satisfecho el importe con fondos de la naturaleza de los previstos en el último párrafo del artículo 66 del Acta de Algeciras, por lo que concierne al Rif.

En fe de lo cual, los infrascritos han extendido este acuerdo por duplicado en los idiomas español y árabe y lo han firmado en Madrid, á diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez de la era cristiana y trece de el kaada el haram 1320 de la Egira.—MANUEL GARCÍA PRIETO (firmado).—Firmo este acuerdo á reserva de la aprobación del Majzen jerifiano, acordando ambas partes fijar un plazo de dos meses para esa aprobación.—MOHAMED EL MOKRI, que Dios le asista (firmado).

## D. Ángel Traval y Roset

**D**ANDO tregua al dolor que nos produjo la muerte de nuestro querido director don Joaquín Coll y Astrell, en bien de su misma obra tan patriótica como inteligentemente iniciada desde las columnas de esta Revista, y en la necesidad de dar á nuestra gestión periodística una autoridad que no podía conseguirla nuestro solo buen deseo, hubimos de pensar en quien pudiese substituir en la dirección de *ÁFRICA* al que de una manera tan digna y acertada la desempeñó desde la fundación de la Revista.

Era la empresa ardua, pues las relevantes condiciones que en la personalidad del señor Coll y Astrell se reunían, dificultaban la elección si ésta había de ser sin menoscabo de la brillantez con que nuestro inolvidable director había llenado su cometido.

Sin embargo, un nombre vino desde el primer momento á nuestra memoria que consiguió fijar poderosamente nuestra atención y abrir nuestros corazones al optimismo.

Fué este nombre el que encabeza las presentes líneas, el cual, con seguridad, será conocido de la mayor parte de nuestros lectores como lo es de cuantos se ocupan de materia africanista.

Á don Ángel Traval y Roset, pues, fuimos á ofrecer la silla de la Dirección, animados de la esperanza de que había de aceptarla, no sólo por creerle un convencido de la

virtualidad de la obra que realizábamos con nuestra publicación, sino por saberle amigo y admirador entusiasta del señor Coll y Astrell, y por consiguiente, compenetrado por completo con las ideas y aspiraciones que en orden del africanismo fueron pauta de la gestión del insigne periodista cuya muerte lloramos.

El señor Traval nos hizo el gran honor de aceptar la designación, ofreciéndose incondicionalmente para dirigir nuestra empresa, haciéndose con ello acreedor á todo nuestro agradecimiento que en aquella ocasión le significamos con palabras en espera de oportunidad en que podamos demostrárselo mediante la fidelidad con que nos proponemos secundar su gestión que abrigamos la seguridad ha de ser altamente beneficiosa para nuestra Revista.

Don Ángel Traval no es para *ÁFRICA* un extraño ni menos un advenedizo, por cuanto sus columnas hanse visto honradas repetidas veces con su notable colaboración. Sus artículos, ya avalorados con su firma ó suscritos con seudónimo, ocupándose de diferentes temas relacionados con nuestros intereses en África, han merecido siempre la aprobación de nuestros lectores, tanto por la elegante llaneza de su estilo, como por lo interesante de su materia, como por el espíritu que los informa.

Pero fuera de este aspecto de colaborador de nuestra Revista, se reúnen en el señor Traval una serie abundante de méritos y cualidades, cuyo conocimiento creemos nos han de agradecer nuestros lectores.



Don Ángel Traval y Roset, aparte de sus inapreciables condiciones de carácter, de corrección exquisita y de una caballerosidad intachable, es una persona de vastísimos conocimientos, especialmente en asuntos de colonización.

Desde el año 1892 al de 1907 verificó continuados viajes de estudio por las más importantes colonias extranjeras, habiendo permanecido largas temporadas en el Japón, en Australia y en la India, región esta última que fué objeto de sus preferencias por ofrecerle campo abonado para sus estudios referentes al sistema colonial inglés.

En el Océano Índico recorrió las islas Mascareñas, visitó las Seychelles; se halló en Madagascar durante la guerra que produjo la anexión á Francia de aquella vastísima isla y recorrió toda la costa oriental de África.

En Conchinchina apreció el estado de la colonización que en aquellos inmensos territorios desarrolla Francia, y en China estudió las corrientes de comercio que allí pudiera hallar España con sus productos.

Su permanencia en tan distintos países le han familiarizado con una considerable porción de idiomas, y sus estudios mercantiles y coloniales le han convertido en una verdadera autoridad en estas materias.

Sus negocios le llevaron á Fernando Póo, en cuya isla se recuerda con admiración todavía su gestión brillantísima como presidente del Concejo de Vecinos de Santa Isabel, en cuya corporación dejó indelebles huellas de su paso con el planteamiento de importantes reformas urba-

nas; tomó parte en el asunto de la traída de aguas potables á aquella capital, urbanizó las calles de la ciudad y estableció una verdadera administración municipal, organizando los servicios y dotando á la corporación de unas ordenanzas municipales de que carecía entonces. Como juez municipal de la capital de la Colonia Fernandina, cargo que también desempeñó por algún tiempo, significóse don Ángel Traval por su espíritu de rectitud y de justicia que le consiguió las simpatías de todo el vecindario, incluso de los indígenas.

Rigió también el juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia y fué el brazo derecho de uno de los más activos gobernadores de la colonia.

Entusiasta del engrandecimiento y desarrollo de la Guinea española, escasamente conocida por los que rigen sus destinos y continuamente gravada con tributos y cargos penosos de soportar por aquella naciente agricultura, fué el iniciador de aquel grandioso mitin que se celebró en Santa Isabel de Fernando Póo el año 1905 en demanda de la rebaja de los derechos de Aduana que el cacao procedente de aquellos territorios devenga á su entrada en la península.

Á sus vastos conocimientos coloniales, que motivan las consultas que á menudo le dirigen los más conspicuos colonizadores, une el señor Traval la circunstancia de su desinter-

teresada situación que le presta una independencia de criterio que no pueden tener los que ligados por intereses particulares sacrifican muchas veces á sus conveniencias el bien común.

Por ello es que al constituirse en esta ciudad el Comité de la Cámara Agrícola Oficial de Fernando Póo, fué designado el señor Traval para la primera vicepresidencia del mismo, cuyo cargo ha venido desempeñando hasta hace poco de una manera brillantísima.

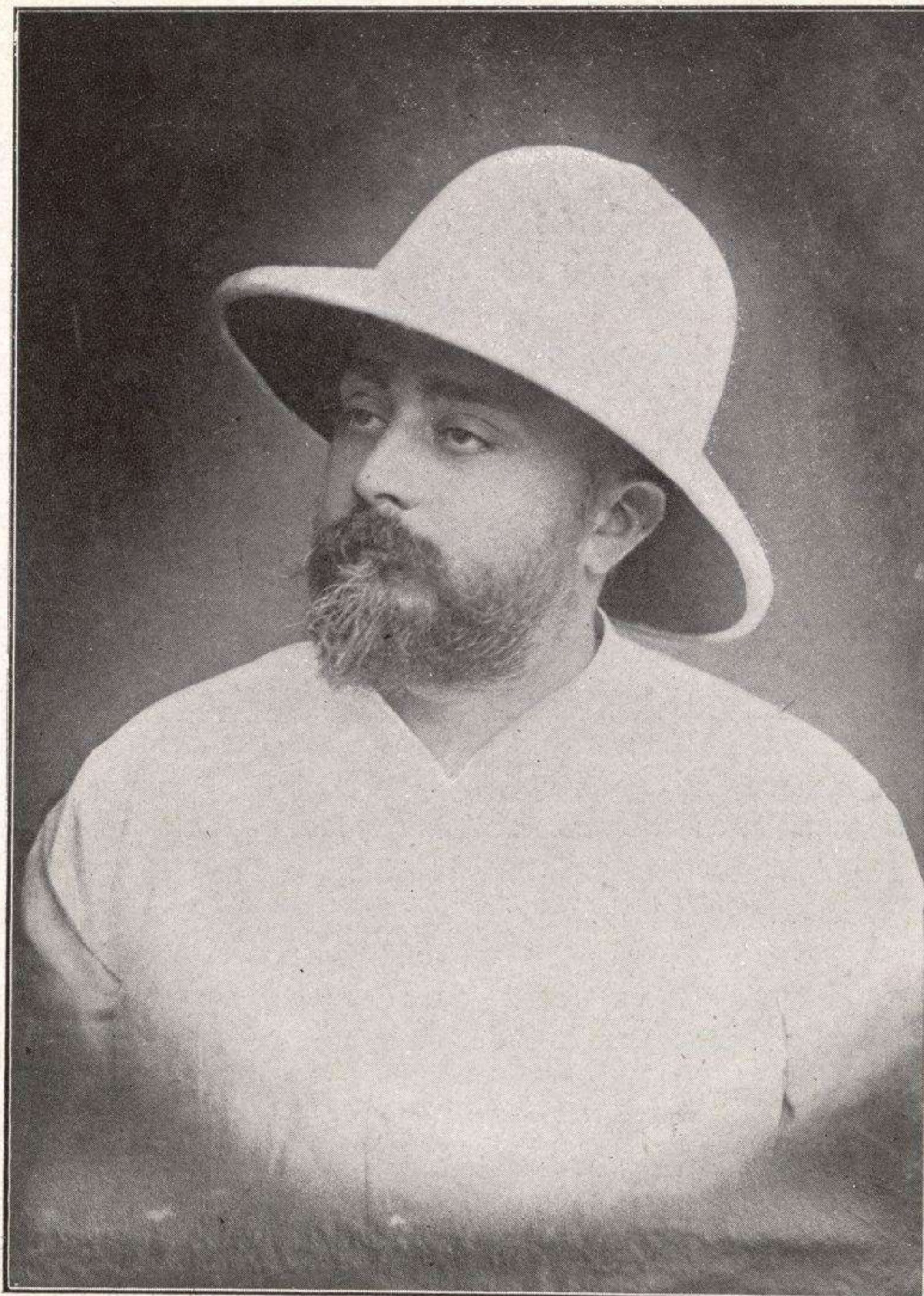
Tal es, á grandes rasgos, la figura de nuestro nuevo Director, y ya no hay por qué decir que sus propósitos como á tal han de pautarse en la gestión africanista de toda su vida.

Conocedor de las necesidades tanto del África Occidental como de la Septentrional, trabajará desde estas columnas para que se dé cumplida satisfacción á las mismas, fomentándose el desarrollo de los intereses de nuestros

dominios en aquel Continente y procurando con sus campañas, que tendrán el inmenso prestigio de su gran caudal de experiencia, impulsar la corriente lo propio mercantil que industrial y agrícola que el supremo interés nacional solicita se establezca entre la Metrópoli y sus colonias africanas, no haciendo con ello más que proseguir la orientación tan acertadamente iniciada por su ilustre antecesor don Joaquín Coll y Astrell.

Y nada más queremos añadir en elogio de don Ángel Traval, por no herir su modestia que añade un título más de consideración á su por tantos conceptos distinguida personalidad.

La Redacción



**DON ÁNGEL TRAVAL Y ROSET**  
Nuevo Director de **ÁFRICA**





# IV Congreso Africanista

**H**E aquí el detalle de los temas que forman el Cuestionario del IV Congreso Africanista que actualmente se está celebrando en Madrid :

## 1.º : Comercio

1. Dar mayor amplitud al artículo 8.º del Arancel, con respecto á otros productos que pueden ser base de desarrollo comercial entre España y las posesiones españolas en África.
2. Necesidad absoluta de que se rebajen, en algunos artículos, los arbitrios que á la importación y exportación se imponen en Melilla, para evitar que se desvíe hacia la frontera argelina el comercio que se efectúa por la capital del Rif.
3. Medios para facilitar la exportación al Norte de África de productos azucarados.
4. Revisión y modificación del Arancel de Aduanas vigente en los puertos de nuestras posesiones del golfo de Guinea. Deficiencias de que adolece, y que motivan erróneas interpretaciones, con graves perjuicios para el comercio.
5. Reducción del derecho de Aduana que tiene señalado el cacao de Fernando Póo á su entrada en España, para evitar competencias extranjeras y el contrabando, y medios de compensar al Erario de la disminución que la rebaja pueda ocasionar.
6. Influencia del comercio extranjero en la isla de Fernando Póo y medios de combatirla y de favorecer las factorías españolas.
7. Necesidad de establecer y aplicar el sistema de primas ó bonos á la exportación para fomentar el desarrollo de nuestro comercio en el Norte de África y Marruecos.
8. ¿Qué leyes ó disposiciones son indispensables para que el comercio español ocupe el lugar que le corresponde en las islas Canarias, convertidas en mercados extranjeros?
9. Reformar los aranceles en el sentido de conceder una tarifa especial á las procedencias de Marruecos, en la misma forma establecida con las de Portugal.
10. Los agentes Comerciales y el Centro de Comercio Exterior y Expansión Comercial.

## 2.º : Industria

1. Libertad del cultivo, elaboración y venta del tabaco en Melilla, Ceuta y sus campos, reservando á la Arrendataria el derecho de impedir su entrada en la península.
2. Facilidades que reclama la extensión de las plantaciones en Fernando Póo, medios de fomentarlas y conveniencia de implantar otros cultivos además del cacao.
3. Conveniencia de que en la proyectada Granja Agrícola de Nador se adicione un local, con el presupuesto necesario, para una escuela primaria de oficios, teniendo en ambas ingreso preferente los alumnos indígenas de las Escuelas que sostienen los Centros Comerciales Hispano Marroquíes.
4. Necesidad de que la construcción de barracones

y demás obras importantes, así de carácter militar como civil, que hayan de levantarse en Ceuta y Melilla, se efectúe mediante subasta pública y no por administración, dándose la debida publicidad á los anuncios.

## 3.º : Banca

1. Condiciones que ha de reunir el Banco Colonial en los territorios españoles del golfo de Guinea para obtener la subvención acordada en los presupuestos del Estado.
2. Necesidad de que dicho Banco se cree por suscripción nacional, mediante una comisión designada por el Gobierno, y con respecto á la subvención de 150,000 pesetas que figura en el presupuesto del Ministerio de Estado, que sea por 20 años, cesando no obstante cuando la Sociedad obtenga un beneficio del 6 por 100.
3. ¿Conviene que los beneficios del proyectado Banco Agrario Nacional se extiendan á nuestras posesiones del Norte de África?
4. Urgencia de que el Banco de España establezca sucursales en Ceuta y Melilla, para satisfacer las crecientes necesidades del movimiento industrial y mercantil de dichas plazas.
5. ¿Precisa que el Estado garantice el interés del capital, por un período de años, á las sociedades constituidas ó que se constituyan en España para desarrollo de intereses en el Norte de África y en Marruecos?

## 4.º : Navegación

1. Ventajas del servicio mensual de vapores correos, establecido en el golfo de Guinea desde Julio último.
2. Insuficiencia de su itinerario por lo que respecta á los puertos de Bata y Elobey, que continúan sin comunicación directa, perjudicando el fomento de la colonización de la región continental del Muni.
3. ¿Qué reformas son necesarias en cuanto á fletes, pasajes é itinerarios, en la línea concesionaria entre España, Norte de África y Marruecos?

## 5.º : Colonización

1. ¿Conviene promover directamente la emigración de los indígenas de los territorios del Muni, para poblar extensamente Fernando Póo?
  - ¿Qué facilidades deberían darse y qué medios adoptarse para que se trasladasen á la isla familias enteras?
  - ¿Qué condiciones deberían fijarse para inclinarlas á emigrar?
  - ¿Perjudicaría la emigración á los territorios del continente?
2. Manera de organizar una Dirección general de Colonización con un programa claro y definido para el desarrollo metódico de la riqueza pública en nuestras colonias africanas.



3. ¿Qué condiciones deberá reunir el personal de dicha Dirección?

4. Necesidad de que todas las sociedades ó empresas dedicadas á la explotación de minas, ferrocarriles, aguas, riegos y servicios públicos, de cualquier nacionalidad, queden sometidas en nuestras posesiones del Norte de África á las leyes españolas, perdiendo toda concesión ó privilegio en cuanto cambien de nacionalidad.

5. Forma práctica de establecer hospitales de mujeres indígenas en el Rif.

6. ¿Debe el Estado señalar sueldos á los jefes de las cábilas y fracciones de éstas en el territorio ocupado?

7. Medios de preparar una clase social indígena ilustrada y adicta á España, que colabore á nuestra acción en Marruecos, creando en Melilla una « Medarsa » para educar jóvenes rifeños de familias influyentes.

8. Sitio más apropiado para establecer un gran zoco en la región de Melilla.

9. Urgencia de que se construyan vías de comunicación en el interior de Fernando Póo y obras en los puertos de San Carlos y Santa Isabel, y medios de que la inversión de los respectivos presupuestos se traduzca en obras verdaderas, concluidas y aprobadas.

10. Necesidad de estudiar el clima, el suelo y el subsuelo del Rif; hacer el catastro de los terrenos adquiridos y saber cuáles son los disponibles para un principio de colonización española.

11. Conveniencia de estudiar la organización de la propiedad indígena, la manera de transmitirse ésta y el valor de la misma.

#### 6.º : Instrucción pública

1. Manera de extender en España la enseñanza del idioma árabe para fines comerciales.

2. ¿Conviene crear un Instituto Colonial para que España pueda disponer de personal apto en las colonias?

3. Necesidad de establecer en las colonias Escuelas primarias de oficios, para ambos sexos.

4. Medios de facilitar la enseñanza del árabe vulgar y literal en Ceuta y Melilla, á las personas de la clase civil.

5. Prohibición absoluta de que en nuestros territorios del Norte de África ejerzan ninguna carrera científica ó literaria los que carezcan del correspondiente título expedido ó revalidado en España.

6. Creación de escuelas públicas oficiales para la enseñanza del idioma español entre los indígenas, á cargo de profesores titulares nombrados por el ministerio de Instrucción pública.

7. ¿Qué condiciones deben reunir los maestros públicos para que la enseñanza sea eficaz entre los indígenas?

8. Creación de un cuerpo de intérpretes de árabe, dependiente del ministerio de Instrucción pública, para las « Secciones de asuntos indígenas » que funcionan en el Norte de África.

9. Condiciones que ha de reunir el personal que ingrese en las carreras diplomática y consular, y organización de un Centro de Estudios marroquíes, para obtener la subvención consignada en los presupuestos de Estado.

#### 7.º : Régimen administrativo, civil y militar

1. ¿Cómo ha de crearse el instrumento administrativo ó de gobierno que ha de funcionar en el Norte de África y en el golfo de Guinea?

2. Dada la importancia de la población civil y el creciente desarrollo del comercio, sería oportuno suprimir los artículos 156, 160 y 161 del Código Militar, por los cuales la plaza de Melilla se halla en estado de guerra permanente?

3. ¿Perjudicaría á la defensa militar que los delitos y litigios de la clase civil fuesen juzgados por tribunales civiles?

4. ¿Conviene crear gobiernos civiles en Ceuta y Melilla?

5. La censura á la Prensa que existe en Melilla con carácter permanente, ¿convendría reducirla á todo aquello que se relacione con la defensa militar y el orden público?

6. Reformas que deben introducirse en la ley de zonas polémicas, para evitar sea un grave obstáculo para el desarrollo normal de las plazas de Ceuta y Melilla.

7. ¿Conviene dar á Melilla un régimen municipal completo?

8. ¿Cómo debe normalizarse la situación de la propiedad en Melilla?

9. Abolición absoluta del penal de Ceuta.

10. Organización de un ejército colonial sobre la base del voluntariado y reenganchado, dando una proporción al elemento indígena.

11. ¿Conviene crear en el Ministerio de la Guerra una dependencia titulada « Sección de asuntos africanos »?

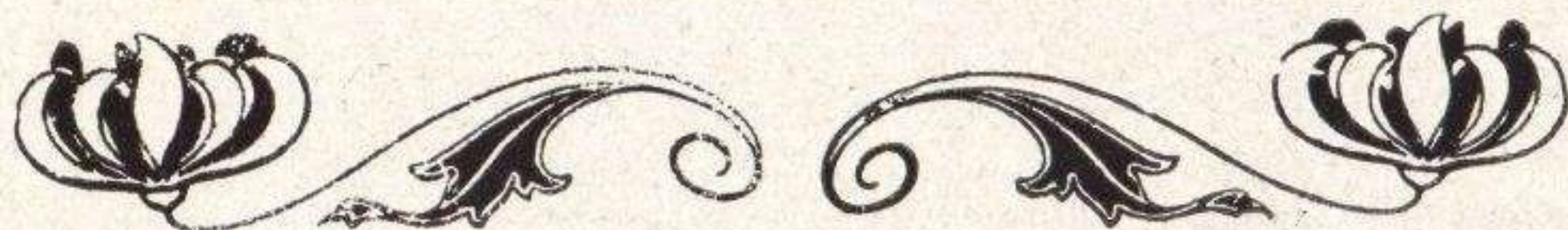
12. Establecimientos en todos los Centros docentes militares de una asignatura denominada *Política africanista*.

13. Organización de la Justicia para indígenas.

14. Nacionalización de la propiedad en Fernando Póo.

\* \* \*

PRESIDENTE DE HONOR, S. M. el Rey Don Alfonso XIII.  
PATRONATO DEL CONGRESO: Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros; Excelentísimo señor Ministro de Estado; Excelentísimo señor Ministro de Fomento; Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública; Excelentísimo señor Marqués de Pidal; Excelentísimo señor don Juan Pérez Caballero; Excelentísimo señor don Rafael M.<sup>a</sup> de Labra; Excmo. señor Marqués de Comillas; Excelentísimo señor don Ivo Bosch; Excelentísimo señor don Segismundo Moret; Excelentísimo señor don Juan Vázquez de Mella; Excelentísimo señor don Miguel Villanueva; Excelentísimo señor don Tomás Maestre; Excelentísimo señor don Basilio Paraíso.





# Correspondencias

## De Tánger

GRANDE es la excitación reinante en ésta, porque el famoso Raisuli, al que los de Muley-Hafid confirieron el bajalato, está ocasionando cada día serios disgustos; tanto es así, que varias cábilas de Alcázar y otros puntos tratan de venir á ésta ciudad para la pronta destitución de El Raisuli, el cual, en previsión de lo que pudiera sobrevenir, ha llamado en su defensa á sus partidarios.

Ante la actitud de ambas partes, los pacíficos creen ocurran desagradables acontecimientos.

\*  
\*\*

Hemos recibido de la Administración de esta Revista la noticia del fallecimiento de nuestro queridísimo amigo y director don Joaquín Coll y Astrell (Q. E. P. D.), ilustre escritor y ferviente africanista.

Llorémosle; dediquemos una oración, un recuerdo á nuestro inolvidable compañero, que en lo mejor de su existencia nos abandona para recoger en la otra vida el merecido fruto de su labor constante, y unamos nuestro sentimiento al de su inconsolable hermana. — EL CORRESPONSAL.

## De Tetuán

PROFUNDA alarma ha causado en esta ciudad la noticia de que el general Alfau, al frente de 5,000 hombres, había desembarcado el día 1.º de Noviembre en Cabo Negri, con el ánimo de dirigirse á esta ciudad. Inmediatamente fueron enviados emisarios al bajá para darle cuenta de lo que se decía, recibiendo éste la noticia con calma, conociendo el interés que tenía determinada potencia en popolarla.

Hemos de protestar enérgicamente de esa política criminal que, á no ser por la sensatez de los vecinos moros, hubiera puesto en peligro vidas y haciendas de cuantos europeos se hallan establecidos en ésta.

Asimismo, protesta el comercio y la industria de esas mismas noticias tendenciosas que les ocasionan grandes perjuicios. Háblase de cierto alijo de armas y municiones entre las cábilas vecinas á Ceuta, y nótese algún movimiento en Tetuán entre significados contrabandistas angerinos, que relacionadas con determinadas personas, entorpecen la política de España.

\*  
\*\*

Ha llegado hasta nosotros la triste noticia del fallecimiento de nuestro mejor amigo y director de esta Revista don Joaquín Coll y Astrell, la que deploramos, elevando nuestras plegarias al cielo para su eterno descanso.

Reciban su afligida hermana y la redacción de ÁFRICA nuestro más sentido pésame. (Q. E. P. D.)

Muchos son los amigos y conocidos del señor Coll en ésta que, al enterarse de la noticia, nos han pasado su tarjeta, asociándose á nuestro dolor, lo cual les agradecemos vivamente desde estas columnas, en la imposibilidad de contestar á cada uno en particular. — EL CORRESPONSAL.

## De Alhucemas

SÁBESE por confidencias que la cábila de Kilates se halla dividida en dos bandos, y que á causa de la cuestión del cobro de multas, en el zoco celebrado últimamente, llegaron á las manos unos y otros, teniendo nutrido fuego de fusilería en Thusamant.

Los combatientes pidieron auxilio á los de la cábila de Beni-Urriaguel, pero desistieron de ello ante la amenaza que les hicieron los de Adjir, de auxiliar entonces á los contrarios.

Varios botes han conducido buen número de cabileños, los cuales han conferenciado con el comandante militar de esta plaza.

Los de Beni-Urriaguel, ante los acontecimientos en el campo vecino, dicen que en breve se reunirán en junta para tratar del asunto y acordar la línea de conducta que han de observar.

EL CORRESPONSAL

## De Fez

MULEY-HAFID parece ser que continúa ocupado con los asuntos de familia, estando sumido en el mayor grado de inactividad. Deja que todo se suceda.

El príncipe rebelde, Muley-El-Kebir, recién llegado á ésta, puede felicitarse del recibimiento que se le ha dispensado.

Habita en el recinto de Dar-El-Maghzem, donde ocupa cómodas habitaciones, y hásele dicho, aparte de la devolución de todos sus bienes, que goza de completa libertad, á lo que, arrepentido el príncipe rebelde, ha contestado que se propone vivir tranquilo, desechando aventuras y ambiciones que tantos disgustos le han ocasionado hasta la fecha.

Créese que, pasado algún tiempo, su hermano Muley-Hafid le confiará algún puesto de relativa significación en la corte she-rifiana.

\*  
\*\*

Cada día se reciben en ésta noticias referentes á la situación de las avanzadas francesas en la frontera y las cábilas.

Tales noticias influyen notablemente en el ánimo de los fanáticos y preocupa constantemente al Majzen. — EL CORRESPONSAL.

## De Mazagán

EN Ducala algunas cábilas rebeldes, entre las que se halla una gran fracción de la de Ullad-Fresh, han roto las hostilidades tras de una larga tregua impuesta por la escasez de armas y municiones.

Esta última fracción niegase en absoluto á reconocer al caid nombrado por el Majzen.

Por más que las precauciones tomadas son muchas, los cabileños rebeldes perturban el orden á menudo, habiendo dispuesto el ayadi el envío de una « mhal-la » para proteger al caid.

Hánse librado algunos combates con este motivo, ignorándose los resultados hasta el presente.



# CASAS DE PRIMER ORDEN ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS

Maquinaria, Herramientas, Poleas diferenciales  
**de Fries & Cia**  
Cortes, 660 BARCELONA

 FRANCISCO MORENO   
CONSERVAS VEGETALES  
— CALAHORRA (Logroño) —

**Gran Hotel Embajadores**  
: : : EL DE MÁS BELLA  
SITUACIÓN DE LOURDES  
LOURDES (Francia)

== BUREAU CENTRAL ==  
**Union Commerciale Universalle**  
61, Buderstrasse LEIPZIG (Alemania)

**Banco Hipotecario de España**  
Préstamos al 4'25 %  
de interés efectivo : **Madrid**

**La Formal**  
Exportación de lám-  
paras de acetileno : :  
Plaza de Santa Ana, 17 BARCELONA

 CHORIZOS   
 **CARRASCO**   
 HARO (RIOJA) 

 Pedro G. Maristany   
Exportación de Vinos  
Rambla de Cataluña, 83  
Barcelona

**Grand Hotel de la Chapelle**  
**JEAN SOUBIROUS**  
LOURDES (Francia)

**Sociedad Anónima Española**  
**de Arcas Invulnerables : :**  
Ronda Universidad, 4, 1.º BARCELONA  
Pídanse Catálogos

 IVO BOSCH   
BANQUERO  
10, rue de la Paix - PARIS

**GOLF HOTEL**  
SAINT JEAN DE LUZ  
FRANCIA

CARABAÑA  
AGUAS NATURALES  
**R. J. CHAVARRI**  
Calle de la Lealtad, 12 MADRID

==== TOS ====  
Por fuerte y crónica que sea, se  
cura ó se alivia siempre con las  
**Pastillas del Doctor Andreu**

**J. Marsans Rof é Hijos**  
VALORES, CUPONES, GIROS, CUENTAS  
CORRIENTES, CAMBIO DE MONEDAS  
Rambla Canaletas, 2 BARCELONA

FABRICACIÓN DE CON- GRANJA VIEJA  
SERVAS VEGETALES  
== **CODOLAR** ==  
Cale Guardia, 12 BARCELONA

**ORBEA & C.ª** ARMERÍA ESPAÑOLA  
AUTORIZADA POR EL  
GOBIERNO MARROQUÍ  
==== TANGER ====

**Hijos de F. Mas Sardá** NEGOCIAMOS VA-  
LORES Y CUPONES  
Rambla del Centro, 20  
BARCELONA

**PALAIS D'ORSAY**  
GRAN HOTEL DE LA ESTA-  
CIÓN DEL QUAI D'ORSAY  
==== PARIS ====

**VIUDA É HIJO DE JOSÉ LLUCH**  
FCA. DE BOTONES DE NÁCAR Y DE TELA  
**MATARÓ** PROV. DE BARCELONA

**Orantina - Morant**  
Inimitable para combatir el dolor de ca-  
beza, jaquecas, hemicráneas y neuralgias  
Marqués de Urquijo, 14 MADRID


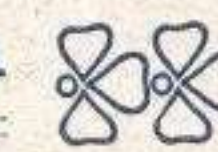
**JOAQUÍN ORÚS**  
GRAN FABRICA DE CHOCOLATES-LOS MEJORES DEL MUNDO  
ZARAGOZA

**Banco Vitalicio de España**  
Sociedad Anónima de Seguros sobre la vida á prima fija  
Rbla. Cataluña, 18 y Cortes, 603 BARCELONA

**GRAN HOTEL VICTORIA**  
RUE LAFAYETTE  
==== PARIS ====

AGUA DE AZAHAR == PRODUCCIÓN ==  
35.000 LITROS ANUALES  
**Francisco Bragulat**  
ALELLA (Cataluña)

FCA. DE MOSAICOS HIDRÁULICOS PRIMERA Y MÁS IMPOR-  
TANTE DE ESPAÑA  
**ÓRSOLA, SOLÁ Y C.ª**  
Plaza Universidad, 5 BARCELONA

**Rodríguez y Cerra**  
(S. en C.)  
 CASA NAVIERA   
GIJON

Gran fábrica SALVADOR ALBACAR  
de muebles  
de madera CAMINO DEL GRAO, 31  
curvada VALENCIA

**COGNAC LONDON**  
LICORES  
**Torres y Agreda**  
BELL-LLOCH (Lérida)

**Anís del Mono**  
**Vicente Bosch**  
BADALONA (España)

**JOSE FONT** FÁBRICA DE MUEBLES  
BAB-EL-OUED  
4, Fourchault ARGEL

**HOTEL BELLEVUE**  
39, Avenue de la Opera  
==== PARIS ====

**El Hogar Español**  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO HIPOTECARIO  
Puerta del Sol, 9 MADRID



<p><b>Jaime Martí y Calvell</b> Alpargatas y cordelería Exportación Trafalgar, 70 BARCELONA</p>	<p><b>Joaquín Lloveras y C.<sup>a</sup> (S. en C.)</b> Fábrica de confitería - Turrone, frutas almibar y natural, grageas, membrillo rosa y blanco, etc. EXPORTACIÓN Princesa, 15 : BARCELONA</p>	<p><b>Fernando Gasset</b> ALMACÉN CENTRAL DE AZULEJOS Paseo del Obelisco, 20, 21 y 22 CASTELLÓN (España)</p>
<p><b>Jacinto Viñas y Muxí</b> Exportación-Importación Rambla de Cataluña, 60 y 62 BARCELONA</p>	<p><b>GRAN HOTEL INGLÉS Ibarra y Aguado</b> PROPIETARIOS MADRID</p>	<p>Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Seguros y Fletamentos <b>Azopardo y C.<sup>ía</sup></b> ESCRITORIO: ISAAC PERAL, 3 TELEGRAMAS: « AZOPARDO » CÁDIZ</p>
<p><b>AGUA DE BELMONTE</b> Contra Misentería, Diarreas y Afecciones del Estómago <b>ELOY GARCÍA</b> PROPIETARIO Calle de Escudillers, 81 BARCELONA</p>	<p>Carburos del Ter <b>Juncadella y C.<sup>a</sup></b> Dormitorio de San Francisco, 15 y 17 BARCELONA</p>	<p>SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA "KORTING" Calefacciones Higiénicas Madrid Barcelona Bilbao</p>
<p><b>Banco Hispano-Americano</b> Capital 100.000.000 de pesetas Calle de Sevilla, 11 MADRID SUCURSALES : : Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Granada y Coruña : :</p>	<p><b>Gran Hotel de Barcelona</b> Pensión: desde 7 pesetas MADRID</p>	<p><b>COGNAC BARBIER</b> EL MEJOR DEL MUNDO DESTILERÍAS EN BILBAO AGENTE EN MADRID: SATURNINO PÉREZ</p>
<p><b>La Papelera Española</b> Compañía Anónima BILBAO</p>	<p><b>H. Harteon</b> COMISIONISTA 11, rue Gambetta BAYONNE (Francia)</p>	<p><b>Enrique Nieto y Nieto</b> ARQUITECTO Hotel Reina Victoria MELILLA</p>
<p>VINOS TINTOS H.<sup>ros</sup> del Excmo. Sr. Marqués de Riscal Elciego ÁLAVA</p>	<p>GRAN HOTEL DE EUROPA <b>JOSÉ SANTERO</b> Calle del Príncipe, 46 : VIGO</p>	<p>Tuberías para Agua, Gas y demás usos <b>Soujoly C.<sup>a</sup> (S. en C.)</b> Campo Sagrado, 12 BARCELONA</p>
<p><b>García y Pereyre</b> Agentes de Aduanas Irún y Hendaya España Francia</p>	<p>Materiales para construcción Mosaicos y cementos <b>M. C. Butsems y Fradera</b> Pelayo, 22 : BARCELONA</p>	<p>LA ROSA Gran fábrica de mayólica y azulejos <b>Juan B. Cabedo</b> MANISES (Valencia)</p>
<p><b>H. de E. Valentín y Viyella</b> Agentes en Aduanas TRANSPORTES Casa en Hendaya y pasajes IRÚN</p>	<p>Vinos del Marqués de Mudela GRANDES BODEGAS Y VIÑEDOS EN LA MANCHA Premiados en varias exposiciones : (Casa fundada en el año 1866 : Marcas depositadas Oficina Central Paseo de la Castellana, 25 MADRID</p>	<p><b>Jorba y Compañía</b> COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, EXPORTACIÓN MELILLA</p>
<p><b>LA CUBANA</b> Fábrica de Conservas Alimenticias, carnes, pescados, aves, caza, mariscos, etc., etc. <b>Viuda de Antonio López Aldao</b> Cuesta de la Palloza, 9 CORUÑA</p>	<p><b>Bodegas Manchegas</b> VINOS FINOS DE MESA Tinto : Clarete : Rosado : Blanco SAN CLEMENTE (Cuenca)</p>	<p><b>Real Colegio Tarrasense de las Escuelas Pías</b> TARRASA (Cataluña)</p>
<p><b>Unión Alcohólica Española</b> SOCIEDAD ANÓNIMA 20, Prado, 20 MADRID</p>	<p><b>Viuda de J. Jiménez</b> Fábrica modelo de chocolate Muelle, 7 y 8 SANTANDER</p>	<p><b>Thomas Chapman &amp; Son</b> Agentes de embarque y transporte 93, Leadenhall Street, 93 LONDON E. C.</p>
<p>CHOCOLATES Y CAFÉS <b>La Unión Montañesa</b> VALLADOLID Exportación á toda España</p>	<p><b>Mercé y Armet</b> Exportación y Comisión Cortes, 573 BARCELONA Casa en Córdoba</p>	<p>Gran fábrica de boinas de todas clases <b>Hijos de E. Hurtado de Mendoza</b> AZCOITIA (Guipúzcoa)</p>
<p>FÁBRICA DE CONSERVAS <b>Hijos de C. Mugaburu</b> Exportación á todos los países LOGROÑO</p>	<p><b>Hijos de José Preckler</b> Secaderos para cacao y otros frutos VARIAS INSTALACIONES EFECTUADAS EN FERNANDO POO Consejo de Ciento, 241 al 245 y Ronda Universidad, 14 BARCELONA</p>	<p><b>Molinos á viento y bombas</b> Calle de la Mina, 3-SABADELL Cataluña</p>
<p>La Niza de España <b>Hotel Subur</b> SITGES (Provincia de Barcelona)</p>	<p>Gran fábrica de chocolates <b>Jaime Boix</b> Hospital, 46 BARCELONA</p>	<p>GRAN CASA DE VIAJEROS <b>LA FRANCESA</b> Pascual y Genís, 1 : VALENCIA</p>



<b>HOTEL BÉLGICA Y HOLANDA</b> Pensión completa desde 9 francos 7, Rue Tienise, 7 - PARIS	<b>LA BILBAINA</b> FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS Viuda é Hijos de F. de Lumbreras 36, Iturribide : BILBAO : Iturribide, 36	<b>Hijos de Miguel Nolla</b> Gran fábrica de mosaicos, baldosines, gré y refractarios : : VALENCIA
<b>Restaurant-Bar</b> <b>La Terrasse</b> Rambla del Centro, 36 y 38 BARCELONA	<b>Trocaola, Aranzabal y C.<sup>ia</sup></b> FABRICANTES DE ARMAS : Especialidad en REVÓLVERS sistema SMITH & WESSON en todos sus modelos <b>EIBAR</b> (España)	<b>CHOCOLATES</b> DE <b>Quintín Ruiz de Gauna</b> <b>VITORIA</b> (Álava)
<b>Hotel de la Marina &amp; Victoria</b> Situado en el Muelle ALGECIRAS	<b>Trujillo &amp; Murto</b> ALMACENISTAS AL POR MAYOR DE COLONIALES 18, Gómez Pulido CEUTA	<b>Hotel 2 Continents</b> Bould. Bonne Nouvelle. — Confort Moderno 8, Rue Mozagran, 8 PARÍS
<b>Gran Hotel de París</b> VALENCIA	LÍNEA DE VAPORES <b>Michel Mazzella &amp; C.<sup>ie</sup></b> ARMADORES TÁNGER (Orán)	<b>MUEBLES THONET EN MADERA CURVADA</b> <b>Thonet Hermanos, de Viena</b> : INVENTORES Y PRIMEROS FABRICANTES :
 <b>Modern-Restaurant</b> Situado en el centro de la población PORT-BOU (Frontera española)	<b>Julio Hernández</b> CONSIGNATARIO 6, rue d'Orleans ORÁN	<b>LA FORTUNA</b> - CHOCOLATES - GALLETAS - BIZCOCHOS - Fábricas: MADRID y POZUELO Carracas, 7 MADRID
<b>Víctor F. Montefoschi</b> Gran Hotel Gsotta GENOVA (Italia)	<b>Gran Hotel de L'ATHENÉE</b> 15, rue Scribe, 15 PARIS	FÁBRICA DE SALCHICHÓN <b>Herederos de Juan Torres</b> VICH (Cataluña)
“DUDBRIDGE” Motores á Gas, Bencina y Petróleo y Fábricas de Gas pobre por presión y aspiración <b>Bodío y Desvens</b> SABADELL (España)	PERFUMERÍA “ORIZA” <b>L. LEGRAND</b> 11, Place de la Madaline : PARIS 14-15, Conduit Street : LONDON	<b>Maison Dorée</b> CAFÉ - CERVECERÍA Calle Alcalá, 42 MADRID
<b>CORCHO HIJOS</b> INGENIEROS-CONSTRUCTORES SANTANDER	Agencia general de Aduanas, Transportes, Comisiones y Consignaciones <b>Román Rodríguez Arpide</b> IRUN	<b>Mariano Bilbao é hijo</b> Cosecheros, almacenistas y exportadores de vinos DEPÓSITOS Ronda, 12 y Alhóndiga Central BILBAO
<b>Castanie Hnos.</b> CONSIGNATARIOS MARINA (Orán)	<b>Francisco Recarte</b> Comisionista de Aduanas IRUN Casas: PASAJES (España) - HENDAYA (Francia)	<b>Eharri y Compañía</b> Fábrica de Licores PASAJES (Guipúzcoa)
POSADA DEL CAPRICHIO <b>Martín Belmonte</b> 22, rue d'Orleans ORAN	<b>Anís Sitios Zaragoza</b> RECONOCIDO COMO EL MÁS SUPERIOR FABRICANTE <b>Santiago Moysi</b> ZARAGOZA	<b>Gran Fábrica de Galletas PATRIA</b> ZARAGOZA
CASA DE VIAJEROS <b>Félix Moreno</b> 14, Boulevard National ORAN	<b>Galo Beaumont</b> GRAN FÁBRICA DE CONSERVAS EXPORTACIÓN Á TODOS LOS PAÍSES CALAHORRA (Logroño)	<b>Santa Filomena</b> Fábrica de dulce de membrillo PUENTEGENIL (Córdoba)
<b>PIANOS</b> Plaza Cataluña, 18 BARCELONA <b>MARISTANY</b> 	<b>EL EBRO</b> FÁBRICA de CONSERVAS VEGETALES <b>Daniel Espinosa</b> CALAHORRA (Logroño)	<b>Azcue y Compañía</b> AGENTES DE ADUANAS Plazuela Lasala, 1 : SAN SEBASTIÁN
Exportación de vinos á todos los países del globo <b>Enrique Gironella</b> Paseo Cementerio, 151 - BARCELONA	<b>Juan Mas y Bagá</b> Puertas de acero onduladas Valencia, 344-346 BARCELONA	<b>Francisco Ruiz Valiente</b> COSECHERO EXPORTADOR DE VINOS VALDEPEÑAS (España)



<b>Quiney's Hotels</b> Las Palmas @ Monte @ Grand Canary, Canary Islands Las Palmas	<b>Jacobo Schneider</b> (Ingeniero) CALEFACCIONES, ASCENSORES Y SANEAMIENTO 56, Alfonso XII MADRID	<b>Consultorio Jurídico Español</b> TÁNGER (Marruecos)
Hijo de Pedro Morales <b>ANÍS OJEN</b> UNICO LEGÍTIMO MÁLAGA	<b>CABREIROA</b> : : AGUAS ACIDULO BICAR- BONATADO-SODICO-LÍTICAS Calle Arenal, 1, 2.º MADRID	<b>Silva Beirão, Pinto &amp; C.<sup>a</sup></b> Casa Bancaria 95, Rua d'El-Rei LISBOA
<b>Bernardo González</b> EXPORTADOR DE PASAS Y UVAS : MÁLAGA	<b>Royal Palace Hotel</b> PLACE DU THÉÂTRE FRANÇAIS PARIS	<b>SOCIEDAD ESPAÑOLA</b> de especialidades farmacéuticas TORTOSA
<b>Hotel América</b> 53, rue Chabrol PARIS	<b>Balneario de FORTUNA</b> Provincia de Murcia □ ARCHENA-FORTUNA	<b>Adelphi-Hotel</b> Boulevard des Italiens PARIS
Aguas de las fuentes de <b>PANTICOSA</b> Expedición á todos los puntos Administración general en ZARAGOZA	<b>Sucesores de D. Leca y Comp.<sup>a</sup></b> FABRICANTES DE JABÓN MARSELLA	<b>FERNET BRANCA</b> Amargo - Tónico - Higiénico - Aperitivo - Digestivo <b>Fratelli Branca</b> MILÁN (Italia)
<b>Música Arellano y C.<sup>a</sup></b> (Ingenieros) CASA EN PAMPLONA ZARAGOZA	<b>N. Chaleyser</b> BANCO DE CAMBIO Place de la Republique - ORAN (Argelia)	<b>Lloyd Austriaco</b> CASA NAVIERA TRIESTE
GRAN FÁBRICA DE CAMAS DE HIERRO Y LATÓN Vda. de Miguel Irisarri ZARAGOZA	<b>Alpargatas ROB</b> FÁBRICA 4, rue Genis ORAN (Argelia)	<b>COMPañÍA GENERAL DE</b> <b>TABACOS DE FILIPINAS</b> Agencia de venta en todos los países BARCELONA (Manila)
<b>J. SAN ROMÁN</b> × × LA ITALIANA × × Fábrica de pastas alimenticias OVIEDO	<b>LA ROSARIO</b> Gran fábrica de jabones y perfumes <b>Pereda y C.<sup>a</sup> (S. en C.)</b> SANTANDER	<b>The Wire Wove Roofing Co.</b> Casas portátiles ligeras 108, Queen Victoria Street LONDON E. C.
<b>Gran Hotel</b> <b>Francisca Gómez</b> SANTANDER	<b>Compañía Algeriënne</b> Capital: 25 millones de francos Rue des Capucines : : PARÍS	<b>Coll Hermanos (S. en C.)</b> Comerciantes en lanas en rama, trigos, etc., etc. IMPORTACIÓN Calle Cortes, 628 BARCELONA
<b>LION NOIR</b> Crema para el calzado A la cera impermeable sin ácido <b>J. TURRIER</b> Rambla Centro, 35-BARCELONA	Gran Hotel du Helder <b>Girard-Perrin</b> PROPIETARIO: VICHY (Francia)	<b>Royal Palace Hotel</b> LONDON W. (Kensington)
<b>R. Jiménez Dávila</b> Creadores y exportadores de vinos Puerto de Santa María CADIZ	<b>Madrazo y M. Guitian</b> (S. en C.) INGENIEROS Santa Clara 11 SANTANDER	<b>D. Robert Vidal</b> Comisiones y Representaciones Diputación, 276 BARCELONA
<b>AGUA DE HOZNAYO</b> Inmejorable agua de mesa SANTANDER	<b>José Andrade y C.<sup>ia</sup> (S. en C.)</b> GRANDES ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VIGO	<b>Arnús-Garí (S. A.)</b> Bolsa, banca y operaciones de crédito Nueva de San Francisco, 7 BARCELONA
<b>Juan Brunet</b> Grandes almacenes LA RECONQUISTA MELILLA Casa Central: Plateria, 53 : BARCELONA	<b>O. Herold y C.<sup>ia</sup></b> SECÇÃO TECHNICA 14, Rua de Prata : : LISBOA	<b>Nicanandro Fariña</b> CONSIGNATARIO CORUÑA



Han sido transformadas completamente las oficinas del correo español en ésta.

El vestíbulo ha sido dotado de bancos y pupitres á disposición del público, y en la pared hánse asimismo colocado gran profusión de mapas; las oficinas se hallan separadas de aquél por grandes vidrieras, donde en cada ventanilla hay unas chapas de hierro esmaltado indicando los diferentes servicios.

Si plácemes merece la obra exterior, no menos las mejoras realizadas en la parte interior donde están instaladas oficinas, despacho y cuarto de aseo.

Reciba el señor Sanz Martín nuestra calurosa felicitación, por su celo é interés demostrado en las funciones de su cargo.

Con profunda pena nos hemos enterado en esta ciudad del fallecimiento de nuestro querido é inolvidable amigo el Director de esta Revista don Joaquín Coll y Astrell (Q. E. P. D.)

Mucho lloramos la irreparable pérdida del ilustrado periodista, que la muerte nos arrebató, tras de cruel enfermedad, ahora que las circunstancias le auguraban un brillante éxito, abriéndole ancho camino en sus estudios. Todos cuantos le admirábamos lo llevaremos en nuestros corazones y en nuestros labios asomarán fervientes oraciones para su eterno descanso.

Que el Señor lo tenga en su gloria.

EL CORRESPONSAL



## El comercio de Melilla

**L**EGA á nuestras manos la estadística comercial de Melilla en 1909. Una vez más la realidad, expresada con la terrible firmeza de los números, nos habla de la necesidad de abordar este problema magno, de recabar para España alguno de los beneficios que á las naciones dan las preponderancias del comercio colonial.

No debemos negar que ya hemos avanzado no poco en cuanto al Rif se refiere; pero aun así, es grande el camino que nos queda por andar y no son pocas las victorias que pueden lograrse en el terreno comercial.

En 1909 hubo un total de importación comercial en Melilla de 18.862,508 pesetas, de cuya cantidad corresponde á España un total de 6.990,490 pesetas; es decir, una tercera parte aproximadamente. Nos queda mucho terreno que andar hasta conseguir el ideal de tener la llave del comercio de importación por Melilla en Marruecos.

No creemos impertinente dar aquí el detalle del movimiento comercial de Melilla ya que de él se desprenden no pocas enseñanzas. Es preciso que la nación vaya dándose cuenta de la importancia de estos asuntos, y nadie puede hablar sobre el tema con tanta elocuencia como los números y las estadísticas.

He aquí una de ellas:

### Estadística comercial de 1909

Importación		Pesetas
España . . . . .		5.990,490
Francia . . . . .		3.916,894
Inglaterra. . . . .		2.979,615
Alemania. . . . .		562,845
Marruecos . . . . .		2.744,489
Italia . . . . .		254,280
Bélgica . . . . .		284,551
Estados Unidos . . . . .		483,996
Otros países. . . . .		645,348
TOTAL. . . . .		18.862,508
Exportación		Pesetas
España . . . . .		3.011,670
Francia . . . . .		316,420
Inglaterra. . . . .		22,250
Italia . . . . .		160,175
Marruecos . . . . .		37,244
TOTAL. . . . .		3.547,759

Total de la importación y de la exportación 22.410,267 pesetas.

Por la vecindad con nosotros y por la semejanza de productos ofrece interés el comercio exterior de Argelia en el año pasado, que se elevó á la ya considerable suma de 834 millones de francos, con aumento de 12 respecto al año 1908; siendo de advertir que del aumento, diez millones, corresponden á la exportación.

La importación alcanzó un valor de 451 millones, y las exportaciones, de 329; total, 780 por el comercio especial.

De las exportaciones fueron las más interesantes las de 1.309,983 cabezas de ganado lanar, 2.531,360 quintales métricos de cereales, 6.457,374 hectolitros de vino, 365,542 toneladas de fostatos naturales, 834,921 de minerales de hierro, 24,730 de plomos y 73,301 de zinc.

Estas dos estadísticas hablan bien á las claras de cuánto podemos hacer aún en cuestiones comerciales en Marruecos. No podemos olvidar nosotros que todo ese comercio que por la Argelia penetra debía llegar al Mogreb por su más próximo centro de aprovisionamiento con relación á Europa, que es Melilla, y si tal cosa no ocurre hoy es por la falta de trabajos preparatorios, que hacen del Rif un país inseguro, donde es imposible tratar de internarse comercialmente.

Hemos tratado, obligados por las circunstancias, de apaciguar la región por las armas... No nos cansaremos de repetirlo: ese no es el camino lógico ni seguro. La sumisión de los rifeños es obra de tiempo y de convicción lenta, obra que se realizará creando intereses y aumentando las necesidades de ese pueblo, virgen hoy de toda cultura é instinto social.

Pensando en esto, la Cámara de Comercio de Melilla ha expuesto en su dictamen cuáles cree los mejores medios de llegar á una verdadera expansión económica de España en África.

Sintéticamente, las medidas á que se hace referencia son: escuela fábrica de tapices morunos, Granja agrícola, pagaduría de Hacienda, cable de Chafarinas-Némours (circulación de cablegramas para todas partes), entrada libre en Melilla del tabaco de tránsito en Marruecos, exención de contribuciones, medidas para favorecer especialmente el comercio nacional, subsistencia del puerto franco, aumento de comunicaciones marítimas, sucursales del Banco de España en Tánger, Casablanca, Ceuta y Melilla, ocupaciones de terrenos en Marruecos, zonas neutrales y bonos á la exportación, rebaja de tarifas en los ferrocarriles para los artículos destinados á Marruecos, gran rebaja ó exención arancelaria á las pieles, lanas, cebada, ganado vacuno y lanar y maderas que se exporten por Melilla en bandera nacional, Museo comercial, y que no se construya el proyectado puerto de Mar Chica.

Algunas de estas medidas convendría discutirías, pesarlas y meditarlas; pero, en general, atienden todas ellas á un conocimiento exacto de la realidad é indican medios aceptables, muy dignos de ser conocidos y tenidos en cuenta por los que gobiernan y se ocupan de este trascendental asunto, que lleva hipotecado en su pronta y buena resolución quizá todo el porvenir nacional.

R. A.



## En homenaje de Coll y Astrell

**D**E entre las muchas cartas que han llegado á esta Redacción dándonos el pésame con motivo del fallecimiento de nuestro inolvidable director, todas las cuales agradecemos, nos place acusar especial recibo de las suscritas por don Basilio Paraíso, presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza y por don Gregorio Granados, distinguido oficial del *Princesa de Asturias*, y de las cuales entresacamos los siguientes párrafos:

«Siento muy de veras la pérdida del señor Coll, porque era un apóstol africanista y un entusiasta propagador de todo lo que significaba creación de intereses en aquellos territorios que económicamente hablando debían ser nuestros.

Es de esperar que hecho el sacrificio mayor no faltarán personas ni elementos para continuar la obra de paz y de civilización que mediante una penetración comercial puede realizarse.— B. PARAÍSO.»

«He sabido con verdadero pesar la noticia del fallecimiento de nuestro común amigo Coll y Astrell (q. e. p. d.). Ha sido una pérdida muy sensible, y los elementos varios de Fernando Póo lo han de sentir, pues era un propagador incansable.— GREGORIO GRANADOS.»



### Comentando á Coll y Astrell

En homenaje á la memoria de nuestro inolvidable director don Joaquín Coll y Astrell, nos complacemos en reproducir el artículo que publicó en 25 de Octubre de 1908 *La Guinea Española* de Fernando Póo.

#### «La Prensa y la Colonia»

Poco ha publicaba *El Siglo Futuro* de Madrid un bien meditado artículo del señor Coll y Astrell, en cuya lectura experimentamos gran satisfacción, saboreando así el fondo como la forma del escrito. Expone y prueba el autor como una de las principales causas de nuestros desastres coloniales y de nuestro atraso en la colonización de estos territorios del Golfo de Guinea, es la frialdad é indiferencia de la Prensa española, que si de algo se ocupa en sus columnas respecto de nuestras posesiones de ultramar, es únicamente de hacer resaltar los defectos y vicios de nuestra administración que muchas veces se abultan y exageran desmedidamente al propio tiempo que se cubren con una capa nuestros adelantos para que sean completamente ignorados, sembrando de esta manera el temor y la desesperación en los ánimos de los españoles que no ven así en nuestra Colonia más que una pesadísima carga para la nación, cuyo mejor destino juzgan ser la venta ó abandono. Si esa Prensa que se dice poderosa y se atribuye el pomposo y engañoso título de órgano de la opinión, en lugar de llevar el desaliento á los pechos españoles manifestando solamente los vicios y desaciertos, prescindiera un poquito de política y de medro personal, estudiara desapasionadamente el gran problema de la colonización, y al lado de la enfermedad colocara los oportunos remedios, otro gallo nos cantaría á los españoles y muy especialmente á los que vivimos en estas tierras, labrando en la medida de nues-



Don Joaquín Coll y Astrell en 1889

tras fuerzas la felicidad de nuestra bendita patria.

Pero preferimos transcribir íntegros algunos de los párrafos del aludido articulista á continuar haciendo consideraciones de nuestra propia cosecha.

Para los que tenemos algunos intereses en las posesiones del Golfo de Guinea, ha de apenarnos sobremanera ver que en las pocas ocasiones que la Prensa recuerda que España conserva aún restos coloniales, se haga esta evocación sin más ánimo que el de sacar á la superficie las desdichas de la administración oficial, siendo raro que á esa publicidad siga alguna indicación, sugerida por la experiencia ó el estudio, para remediarlas; con lo cual,

por el pronto, sólo se consigue que los hombres de negocios que empezaban á mirar propicios y con algún empeño las tierras africanas de dominio español, no viendo más que lo oneroso de éstas, aparten de África sus ojos casi, casi, convencidos de que también para nuestras colonias fué proferida aquella dantesca expresión del mayor dolor y del mayor infortunio.

No, no creo que hayamos de abandonar la esperanza los que hemos entrado y los que sentían inclinación para entrar. Como la obra no es de este gobierno ni del otro, ni los males son recientes sino harto crónicos, entiendo que sin ocultar esas desventuras, aunque no dándoles tampoco mayores proporciones de la realidad, puede la Prensa hacer algo más de lo que hasta ahora ha hecho.

Pensando en que la política colonial no debe ser menuda política de partido, y no empeñándose en que ésta ha de ser precisamente la hora de exigir responsabilidades, sino echando un velo á lo pasado, puede, sí, la Prensa hacer labor grandemente patriótica, un día ilustrando á los gobernantes con el ejemplo de reformas introducidas en la colonización extranjera que también padeció yerros idénticos á los que aquí lamentamos; al día siguiente señalando las necesidades más apremiantes de nuestras posesiones y la manera factible, inmediata y práctica de atenderlas; otro día exponiendo el valor de aquellas fertilísimas tierras africanas donde podrían enriquecerse millares de españoles; otro divulgando el conocimiento etnológico y etnográfico de los pueblos acogidos á la tutela española para mejor orientar la acción política, económica y social que haya de serguirse, y otro ponderando la importancia de los estudios geográficos, en nuestra nación muy descuidados, y animando á la vez á los que cultivan estos estudios y á los que tienen aptitudes colonizadoras á que coadyuven con entusiasmo al mejor éxito de obras como la del Congreso africanista que se ha de celebrar á fines del mes próximo en la capital aragonesa.

En el extranjero, muchas de las iniciativas provechosas parten de la Prensa, que ha consagrado prefente atención á la manera de hacer eficaz y útil al comercio y á la industria las expansiones coloniales. Allí se discuten cuidadosamente los presupuestos, y en muchos casos se evita que se haga aplicación indebida de partidas determinadas.

De hacer aquí los diarios políticos esto mismo, seguramente no se atrevieran algunos gobiernos á presentar los presupuestos coloniales en la misma forma que los precedentes, puesto que hubieran advertido que de un año para otro se hacían necesarias progresivas modificaciones; quizás con más detenido estudio, al iniciarse el debate referente á la subvención de las 500,000 pesetas que se concedían á una Sociedad Hispano-Africana, quedaría más en evidencia la intención y la entidad, que permitieran inferir la importancia que para el fomento de las colonias podía tener aquella concesión.»



## Los presupuestos de las posesiones españolas en el Africa Occidental

**S**i fuéramos profanos en el asunto podríamos dejarnos llevar de la impresión que produciría en nuestro ánimo la amena exposición de consideraciones en que se desarrolla el preámbulo al proyecto de presupuesto de nuestras colonias del golfo de Guinea para el año 1911, pues aparenta cierta tendencia á dedicarles un interés especial de que tanto necesitan, y una solicitud para su mejoramiento de que han carecido totalmente los anteriores; pero por desgracia ó por suerte conocemos muy á fondo los asuntos que se relacionan con aquellos territorios y queremos que así conste, porque les tenemos tanto cariño como al lugar donde nacimos; hemos vivido allí largo tiempo; aquellos suelos han sido regados con nuestros sudores; bajo los rayos del sol abrasador hemos respirado las fuertes evaporaciones de los húmedos campos; los tornados han levantado y arrojado al suelo los techos de nuestros albergues; y alternando con la alegría de admirar la flor que asoma á los troncos de los cacaos y que ha de convertirse en el fruto codiciado, hemos experimentado la amargura de tornárenos infructuosas tantas privaciones y afares como sufrimos los que allí trabajamos para el engrandecimiento de la patria.

Por este motivo, al contemplar el triste cuadro que la realidad nos presenta cuando acude á nuestra imaginación la precaria situación de los agricultores y comerciantes de Fernando Póo, no nos es dable desposeernos ni por un instante de las exigencias que nacen del vivísimo deseo de que de una vez, sin más demoras ni pretextos, sin ambages ni rodeos, sino abierta y francamente, se vaya á una sana política colonial que solucione pronto y eficazmente los gravísimos problemas que afectan á aquella isla, legislando y dictando medidas vigorosas que remedien y conjuren radicalmente la crisis que allí se ceba, consumiendo los escasos y menguados recursos de los españoles, así como sus debilitadas energías.

No debe, por lo mismo, parecer extraño á nadie que juzguemos como desgraciado el proyecto de presupuestos para 1911, ya que sólo en apariencia trata de conceder á la Colonia la protección que reconoce debe dársela, y en realidad, no sólo se la deja abandonada como antes, sino que se la coloca en peores condiciones, ya que la situación desesperada de los agricultores y comerciantes españoles de Fernando Póo, en relación con el nuevo presupuesto, puede compararse con la del que cae al mar, que al agitarse para sostenerse y abrir la boca para pedir auxilio, traga más cantidad de agua, gasta más fuerzas y se ahoga más pronto.

En efecto, leyendo el preámbulo

del proyecto de presupuestos, se nota la dedada de miel con que se procura ocultar el inmotivado aumento de contribuciones de todo género; pero lo que consideramos merecedor de seria censura son las consideraciones que sirven de fundamento para las diversas alteraciones en las partidas de gastos é ingresos.

Como en la exposición de hechos se incurre en no pequeñas equivocaciones, importantes y erróneas son las apreciaciones que de ellas se derivan; además, se sacan consecuencias de determinados conceptos que están en completa discrepancia con las tesis sustentadas. De tal modo es así y con tan poca fortuna se hace la exposición de datos, que, en ciertas resoluciones, se obra precisamente en sentido negativo á las cuestiones que se pretende resolver.

De probar este aserto, vamos á ocuparnos con la precisa detención, ya que se trata de unos presupuestos presentados pomposamente, pues podría suceder que á pesar del lastimoso favor que con ellos se hace á Fernando Póo, la Sección Colonial del Ministerio de Estado se creyera merecedora de laureles, dados los elogios que le tributa el señor ministro de aquel ramo.

Se reconoce en el preámbulo que nuestros territorios del Oeste africano se encuentran en estado de *preparación*, y esto es una suprema verdad, que de no haberla reconocido á tiempo se derivan todas las causas que impidieron é impiden su desarrollo; y prosigue el señor ministro de Estado reconociendo que por razón del estado en que se hallan dichas colonias, es difícil prever las exigencias que hagan indispensable la concesión especial de cantidades para atender á necesidades imprevistas que puedan ocurrir, en lo cual estamos de acuerdo.

Pero á continuación dice el señor ministro que aquellos territorios deben considerarse prolongación de la Metrópoli con sujeción á los procedimientos que en ésta tiene su régimen económico, suprimiendo privilegios y especialidades.

Ante semejante contrasentido quedamos atónitos, pues no acertamos á explicarnos que una colonia que se encuentra en estado embrionario, habitada casi totalmente por gente inculta, cuando no salvaje, pueda amoldarse á los



Parte del personal de la Hacienda Montserrat de Fernando Póo



usos, costumbres y leyes del reino, que es lo mismo que exigir á un niño débil y enfermo, la robustez y experiencia de un hombre sano y fuerte.

Igual equivocado criterio presidió en la redacción del inoportuno Decreto orgánico de la administración de las posesiones del Golfo de Guinea de 1904, viniendo con ello á refrendar el juicio que tenemos formado acerca la aptitud de la Sección Colonial del Ministerio de Estado para ocuparse en los destinos y la colonización que tiene encomendada.

Pero como conociendo los argumentos que se objetaron á su efímera gestión, se apresura el preámbulo á decirnos que queda desechada la opinión sustentada por algunos en favor de que la administración de los territorios coloniales pase á otro Ministerio y en defensa de que debe continuar

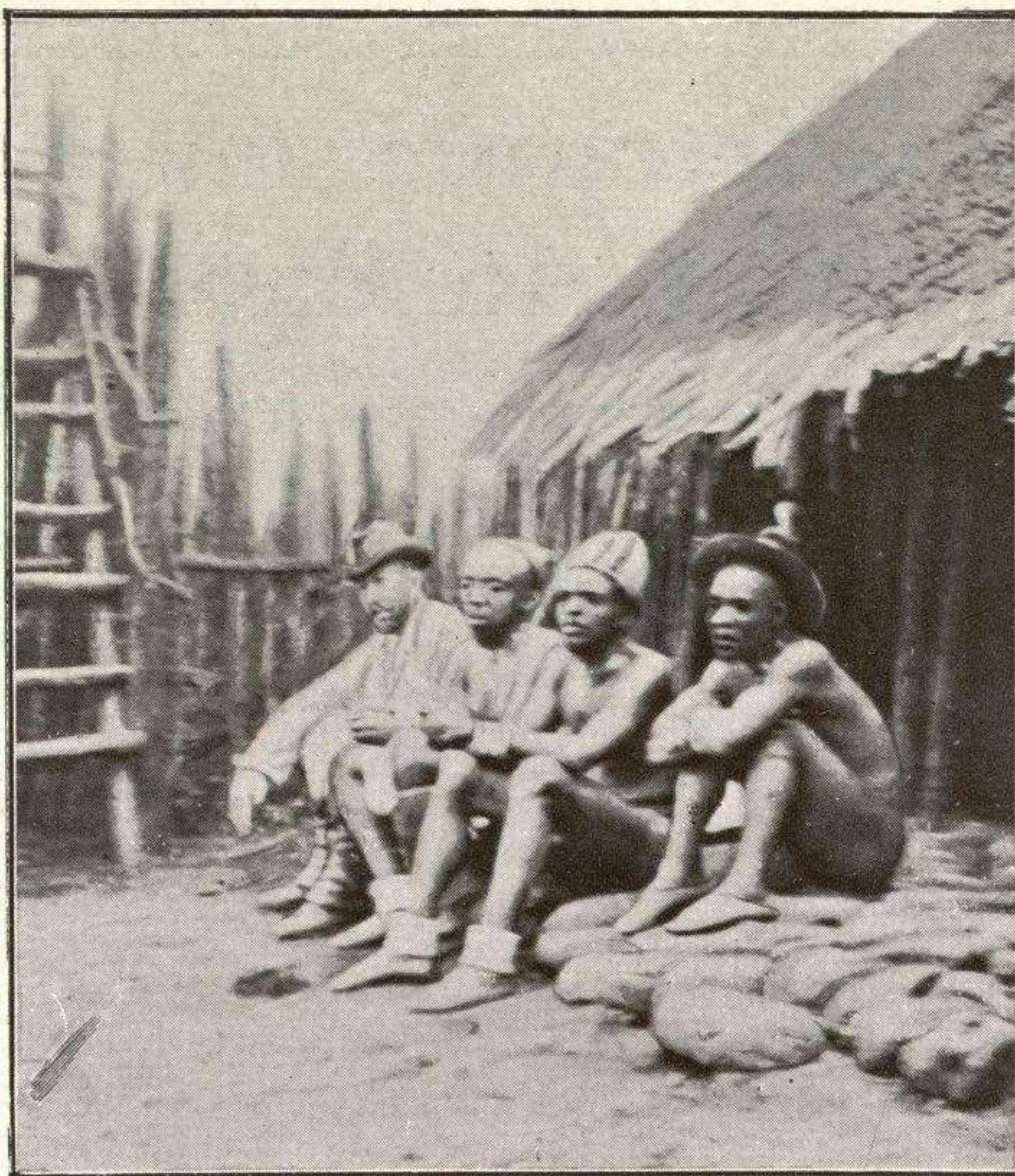
en el de Estado, alega la razón de encontrarse sus posesiones africanas de la Guinea Occidental sometidas por convenios internacionales y á un régimen especial, tanto en el orden político como en el mercantil, porque son muy numerosos é importantes los intereses de las casas extranjeras establecidas de antiguo en ellas y frecuentes los casos en que se ha de utilizar la vía diplomática para su resolución.

Negamos rotundamente semejante afirmación si al decir que son *numerosos é importantes los intereses de casas extranjeras* no se añade el adverbio *relativamente*, toda vez que en sentido absoluto ó intrínseco no existe tal importancia ni tal número de establecimientos extranjeros en aquellos territorios españoles de Guinea.

Con gravísima pena y mayor dolor nos vemos precisados á reconocer que hay más movimiento comercial en las casas extranjeras que explotan aquellas colonias españolas que no la tienen nuestras factorías, y de la superioridad de aquéllas, y de cómo la han conseguido, no es pertinente ocuparnos ahora, pero sí adelantamos la opinión de que no se hace merecedora de plácemes la Sección Colonial durante los nueve años transcurridos.

Los que conocemos Fernando Póo de época anterior á la intervención del Ministerio de Estado, recordamos que existieron hasta el año 1901 diversas casas españolas en estado de desenvolvimiento floreciente que fueron orgullo de la colonización particular, y ello se debía á que antes de aquella fecha poco se cuidaba nuestro Gobierno de que en el Golfo de Guinea existía tan hermosa isla, y la iniciativa individual obraba fecunda y libremente, sin estar supeditada y restringida por leyes dictadas por profanos y legos en asuntos coloniales.

Desde que el Ministerio de Estado se hizo cargo de nuestras colonias del África Occidental, la preponderancia de aquel comercio español fué decayendo hasta quedar



Un grupo en la residencia del Rey-bubi de Fernando Póo

De izquierda á derecha: el difunto director de esta Revista don Joaquín Coll y Astrell; Bioko, el botuco ó gobernadorcillo de más prestigio en la isla; Malabbo, rey de los bubis ó indígenas de Fernando Póo, y Alobari, sucesor del rey

completamente aniquilado, tal como le tenemos en la actualidad. Las factorías españolas están cerradas muchas, liquidando otras y languideciendo en su vida las pocas que restan.

Si este fracaso merece las palabras halagadoras que dedica el señor García Prieto al personal de la Sección Colonial, nosotros levantamos la voz para protestar.

Siendo nuestra intención analizar y particularizar las partidas de ingresos y gastos que reclamen impugnación, procurando ser lo más breves en la crítica del preámbulo, por más que son de tal magnitud los errores en que se incurre en los conceptos vertidos, que contra nuestra voluntad, hemos de detenernos más de lo que quisiéramos en refutarlos.

Vacila el señor ministro en realizar la creación de una

granja experimental agrícola que contrasta con la inmediata creación de una plaza de ingeniero agrónomo, á cuyo cargo no le atribuye trabajo alguno determinado.

Fernando Póo necesita una granja agrícola gobernada y dirigida por personal facultativo inteligente y práctico de verdad, con un plan determinado y fijado de antemano para la perfección del cultivo presente y la extensión á otros cultivos que puedan dar vida á la decaída agricultura.

Déjense por ilusorios é inútiles los proyectos de erigir sanatorios y empresas explotadoras del género turista ó de atracciones sportistas, y renúnciese por ahora á los sueños dorados, concebidos por gente que sin haber pisado aquellas tierras unos, habiéndolas recorrido poco otros, y habiéndolas visto desde la cubierta de algún buque los restantes, se imaginan que pueden emprender una explotación, formando al efecto Compañías altisonantes, á cuyo reclamo acudirán capitales en masa; y estudiéase el desenvolvimiento que ha tenido la Colonia en la última década, analizando todos los factores negativos y positivos, y búsquese el conjunto total que permita comparar Fernando Póo de 1900 con Fernando Póo de 1910 y se descubrirá la verdad irrefutable que encierra la triste realidad concebida en estos términos:

Antes, perspectivas de bonita fortuna; ahora, situación de miseria.

Antes los colonizadores estaban trabajando para formarse un capital; ahora trabajan para redimir las deudas contraídas.

Antes podían disponer de cierto capital propio; ahora todos tienen sus propiedades hipotecadas. Antes debían poco ó nada; ahora las deudas han aumentado considerablemente; son más pobres que antes.

A. T.

(Continuará)





## Funcionarios coloniales en Fernando Póo



**D**ESOR el gravísimo interés que encierra reproducimos una circular que con fecha 6 de Septiembre último publicó el señor Administrador de Hacienda y Aduanas de Santa Isabel, cuyo texto es el siguiente:

### ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE HACIENDA Y ADUANAS

#### CIRCULAR

Siendo de imprescindible necesidad para el mayor orden y garantía de los intereses del Estado el que esta Administración tenga oficial conocimiento del destino real en donde son desembarcadas definitivamente las mercancías adeudables que constituyen la exportación colonial,

Teniendo en cuenta que recientemente se han consignado partidas al puerto franco de Las Palmas, susceptibles de transbordo y nueva consignación á territorio extranjero,

Y atendiendo á que esta clase de operaciones, al efectuarse ya en el citado puerto ó en los de la península, pudiera dar lugar á defraudación, puesto que los productos destinados á puerto español, no satisfacen tributación alguna á su salida del de Santa Isabel, acogidos á la franquicia de su Arancel de exportación; esta dependencia ha dispuesto lo siguiente:

1.º En lo sucesivo los señores cargadores de toda clase de productos del país, presentarán en esta Aduana, transcurridos los tres primeros meses (plazo máximo) de la salida de sus expediciones, certificado de la Aduana de destino en el que concretamente se haga constar:

a) Desembarco definitivo de las mercancías exportadas en territorio nacional.

b) Fecha de la llegada del buque conductor de la carga.

c) Número de la guía ó guías de salida de Santa Isabel correspondiente á dicha carga.

d) Número del certificado ó de los certificados del Consejo de vecinos, sobre el cual vaya amparada la expedición.

e) Cantidad parcial (cuando ésta exista) reexportada para puerto extranjero.

2.º La no presentación del documento que nos ocupa, dentro del plazo que se señala ú omisión cualquiera de los requisitos que en el mismo se mencionan, dará lugar á que las expediciones se consideren destinadas á puerto extranjero, exigiéndose los derechos correspondientes, sin que posteriormente y salvo los casos de fuerza mayor, se admita reclamación alguna, ni pretexto para la devolución de aquéllos.

3.º Al efecto de evitar ulteriores procedimientos, se interesa de los señores cargadores la mayor exactitud en el cumplimiento de lo preceptuado en la presente.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Santa Isabel, 6 de Septiembre de 1910.—El Administrador de Hacienda y Aduanas, *Ramón Milón*.—V.º B.º El Gobernador general, *Luis Dabán*.

La lectura de la transcrita circular causa sorpresa inexplicable, no acertando á distinguir qué cosa es más maravillosa, si el exagerado y mal entendido celo fiscal del señor Administrador de Hacienda de aquella isla ó su extralimitación de facultades dentro de los fueros de su jurisdicción, las cuales implican una exhibición de fuerza autoritaria en la que se enfrasca hasta creerse bastante para dar órdenes de índole tal, que no concuerdan ni tienen conexión con el texto de las partidas del Arancel que trata de recaudar; por otro lado patentizan pretensiones de legislador universal, toda vez que extiende la eficacia de sus disposiciones á la Metrópoli al exigir trámites á cumplimentar en las oficinas del Reino, como no pudiera hacerlo mejor la Dirección general de Aduanas; y por fin

llega el atrevimiento de conminar el cumplimiento dentro cortos é improrrogables términos y á señalar penas que sobre ser injustas las impone con carácter inapelable.

No consideramos necesario ocuparnos de exponer los errores de derecho y de hecho en que incurrió al idear la circular de referencia, toda vez que por sí misma queda claramente en evidencia sin tener que recurrir á argumentación alguna, siendo palpable su incongruencia y lo descabellado de su intención, por cuyo motivo hemos de suponer que en el Ministerio de Estado no prosperará la citada orden, antes por el contrario, sin esperar á las múltiples reclamaciones que ha de producir, se apresurará á dejarla sin efecto.

En este sentido, hemos informado á los interesados que se han acercado á nuestra Redacción preguntando por los recursos que habrían de formularse en contra para evitar los perjuicios que con tales disposiciones se causarían al comercio y á la agricultura de aquellas colonias.

Aprovechamos esta ocasión para dar á conocer las tristes consideraciones que se nos agolpan en la mente ante un hecho que por desgracia no es único en los anales de la colonia de Guinea y que esta vez constituye lo que podríamos calificar de atentado contra el derecho mercantil y administrativo, para cuya controversia deberían emplearse sesiones en gran número donde concurrieran lumbreras de inteligencia en ambos ramos, puesto que concurren en esta cuestión, entre otros extremos, el situar el radio de acción del fisco para percibir los tributos; la jurisdicción de los empleados del Estado en sus funciones locales; y la autoridad de los que residen en colonias para dictar órdenes en asuntos dependientes de la Metrópoli.

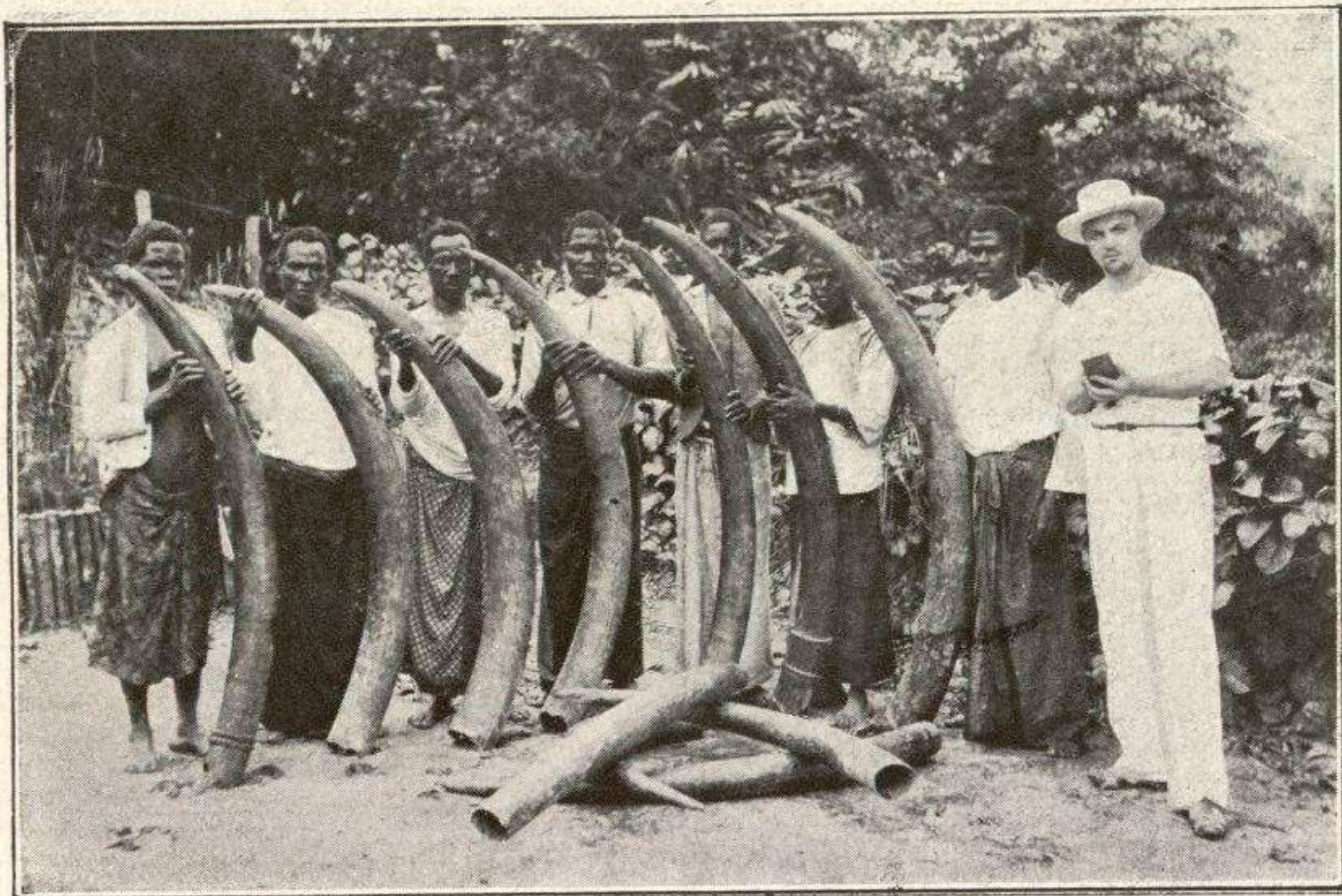
Á pesar de la magnitud que entraña el problema planteado con la mencionada circular, los términos en que viene redactada respiran una tranquilidad pasmosa, consecuencia indudable de que no se conoció el alcance que tenía ni se preocuparon de darle un carácter preventivo hasta que por la superioridad quedare confirmado.

Pero hemos insinuado que no se trata de un caso aislado y afirmamos ahora que estas ó parecidas abrogaciones de facultades y abusos de distinta índole los ha habido en Fernando Póo en bastante número, y de ello no inculpamos á aquellos empleados por completo, pues no cabe hacerles responsables de errores



Rama de un árbol derribado en el bosque de una Hacienda de Fernando Póo





Colmillos de elefantes cazados en las posesiones españolas del Muni

en el desempeño de cargos para los cuales no están obligados á poseer determinadas aptitudes, sin que con ello queramos disminuir el caudal de capacidad intelectual que cada cual posea, con relación al ramo á que se dedica.

La Administración de Correos de Fernando Póo la hemos visto desempeñada por un practicante de farmacia; en la Administración de Aduanas hemos conocido un amigo nuestro que clasificaba los sombreros de paja en el aforo de los derechos devengados por los tejidos; las máquinas agrícolas y herramientas en la partida de bisutería y quincalla,

En cierta ocasión desempeñaba la Secretaría del Gobierno, el Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia, la Administración de Hacienda y la Notaría un mismo individuo.

Así se explica como hubo notario de aquella colonia que cobraba exageradísimos honorarios por los instrumentos que autorizaba en completa discrepancia con lo que preceptúa el Arancel vigente, que interpretaba á su juicio con ignorancia ó mala fe, eso no se sabe, pero siempre en proporciones superiores.

Se explica que si un funcionario desconoce el ramo á que en Fernando Póo por circunstancias especiales se le designa, no llene cumplidamente las obligaciones de su cargo ó cometa algún error en su desempeño y por ello no hemos de censurarle; pero desde el momento en que con ó sin conocimiento de la materia se erigen en legisladores y pretenden enmendar la plana á sus mismos superiores, hemos de indicarles que su invasión en las atribuciones puede resultar pernicioso y los señalaremos para que se atemperen á obedecer y cumplir que ya es mucho hacer si lo hacen bien.

Porque, todas estas órdenes que tienden á dificultar el desenvolvimiento agrícola y mercantil de la colonia de Guinea vienen á aumentar los factores que contribuyen á las calamidades que la empobrecen y la situación actual es muy crítica para que pueda soportar nuevos vejámenes y sacrificios.

Para coadyuvar á la obra de alentar y vigorizar la vida mercantil de Fernando Póo, venimos trabajando desde esta Revista, y atentos, acogeremos toda comunicación en que se nos den cuenta de las quejas que se deseen hacer llegar á las altas esferas siempre que de ellas haya de venir la enmienda.

A. Frik



## Santa Cruz de Mar Pequeña

**E**L origen de esta posesión española aparece mezclado con la conquista de Canarias.

En 1476, el sevillano don Diego García de Herrera, señor de las Islas Afortunadas, intentó, con mal éxito, una correría por las Canarias, al frente de algunos buques. Rechazado, se dirigió á la frontera costa africana, y desembarcando á media noche en el puerto de Guader, en la desembocadura de un río, se aplicó con sus gentes á construir una fortaleza, á la que dió el nombre de Santa Cruz de Mar Pequeña. Resistió la fortaleza rudos ataques de las fuerzas musulmanas; pero al fin, en 1524, los bereberes la tomaron, no sin heroica defensa de la guarnición.

En recobrar y perder la fortaleza (después que se arruinó) y el sitio en que había estado pasaron los siglos, hasta el día en que Carlos II quiso contratar con el sultán de Marruecos la cesión á España de una pesquería en la costa occidental de África, frente al Archipiélago canario. La opinión contraria de Jorge Juan, nombrado embajador á tal fin, hizo fracasar el intento, y así se llegó hasta nuestros días.

Terminada la guerra de África, en el art. 8.<sup>o</sup> del tratado de Wad-Ras se consignó que pertenecería á España á perpetuidad en la costa del Océano, junto á Santa Cruz la Pequeña, «el terreno suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente». Pero no se cumplió este compromiso hasta el advenimiento de Alfonso XII, cuyo primer gobierno consiguió, no sin hallar grandes dificultades en la resistencia pasiva de Marruecos, que una Comisión, compuesta

de tres representantes españoles y otros tres del sultán, eligiese en la costa berberisca punto en que establecer la pesquería autorizada por el tratado de Was-Ras. La Comisión que hizo su viaje en el *Blasco de Garay*, eligió la desembocadura del río Ifrú.

Aunque se contradicen los informes de muy autorizados geógrafos, parece indudable que éste es el sitio más aproximado al que ocupó la fortaleza construída hace más de cuatro siglos por el aventurero sevillano, señor de las Islas Afortunadas. Tierra adentro, dicen los naturales, existen las ruinas de una antigua fortaleza española, hecha de piedra y de cal, á la cual llaman ellos Borx-er-Rumí.

Según don Cesáreo Fernández Duro, que formó parte de la expedición del *Blasco de Garay*, en latitud Norte 29° 24' y en longitud de 7° 58' 26" de Hierro, existe una ensenada, en cuyo centro desemboca un río que los indígenas llaman Uad-el-Ifrú. La ensenada termina en dos cabos que avanzan en el mar á unos 100 metros de altura, que fueron bautizados por la Comisión del *Blasco de Garay* con los nombres de Punta Mercedes y Punta Isabel. En los repliegues de la sierra de Auyan, que forma la ensenada, hay dos poblados: Amezdug é Idufker.

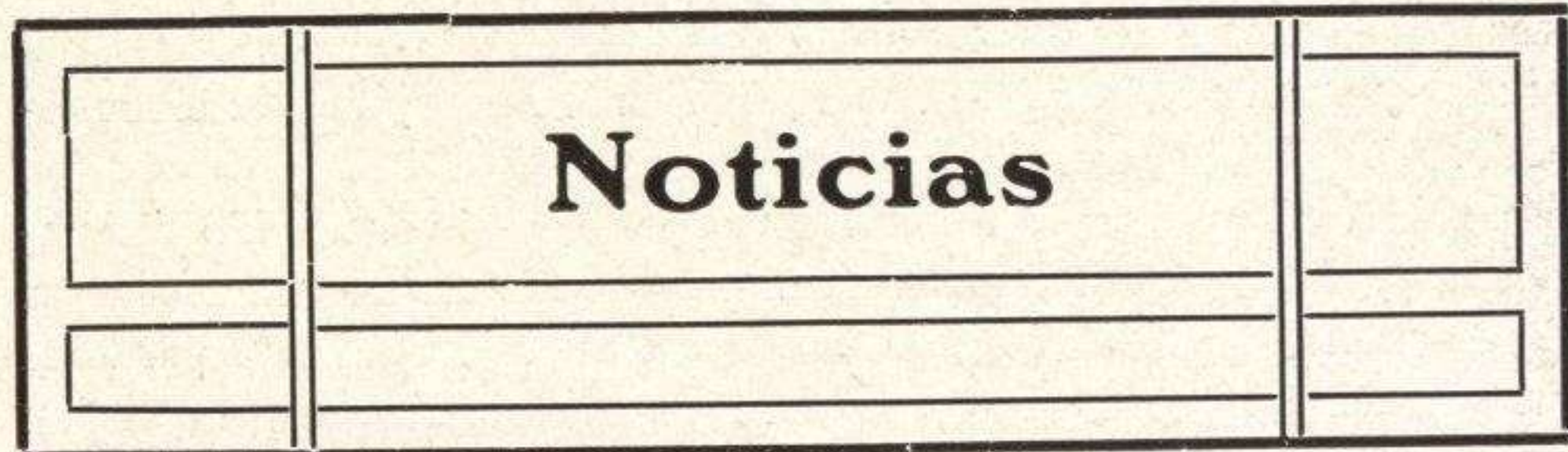
Son nuestros vecinos en esta parte de Marruecos los seres más soberbios de África, como sus coterráneos del territorio del Sus. Delgados, nerviosos, de nariz aguileña, ojos expresivos, dientes magníficos y color muy oscuro, muy impresionables y muy inteligentes. Desprecian á los árabes y creen que su raza —la raza berebere— es la elegida por Dios. Y hasta cierto punto, su vanidad está bien justificada. Del Sus nacieron los jerifes que hicieron temblar tantas veces al imperio de Marruecos y derrocaron tres dinastías; y del Sus siguen naciendo los poetas, juglares, acróbatas y domesticadores de serpientes que pasman á África y divierten á Europa. Conservan puro su idioma y sus costumbres, diferentes en todo de los marroquíes, y hasta en el vestido procuran distinguirse.

Hoy, acaso estén más familiarizados con la vida civilizada; pero cuando estuvo allí el *Blasco de Garay*, no habían visto un



buque de vapor. Le visitaron y todo les producía asombro: las máquinas, las armas, los espejos, todo.

Son vecinos buenos en la amistad y temibles en el odio, y bueno será conocerlos, aunque España no haya de desarrollar en la pesquería de Ifrú sino los planes de comercio, tan importantes para España entera, y, en particular, para las Islas Canarias.



**El IV Congreso Africanista** Definitivamente quedó fijada la fecha del 12 de Diciembre para la celebración en Madrid del IV Congreso Africanista.

He aquí los nombres de los señores que componen la Comisión Organizadora:

Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Madrid.

Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> de Ortega Morejón, presidente honorario del Centro de Barcelona.

D. Sebastián Maltrana, vicepresidente del Centro de Madrid.

D. Francisco Vila y Casanovas, comerciante, naviero y vicepresidente del Centro de Barcelona.

D. Emilio Bonelli, publicista y explorador africanista, de Madrid.

D. Ricardo Beltrán Rózpide, de la Real Sociedad Geográfica de Madrid.

D. José García Benítez, presidente del Centro de Ceuta.

D. Eugenio Rendós, presidente del Centro de Tánger.

D. José Rosende, ingeniero y consejero del Centro de Madrid.

D. Miguel Picó, abogado y consejero del Centro de Barcelona.

D. Ricardo Ramos, naviero y vocal del Centro de Barcelona.

D. Eugenio Álvarez Dumont, vocal del Centro de Madrid.

D. Salvador Corbella Álvarez, ingeniero y secretario del Centro de Madrid.

D. Emilio Borrajo, consejero del Centro de Barcelona.

D. Ricardo Ruiz, consejero del Centro de Barcelona.

D. Manuel Cañete, director de *El Correo Español* de Orán.

D. Félix Pereantón, industrial y vocal del Centro de Madrid.

D. Mariano Puig y Valls, abogado, propietario y vocal del Centro de Barcelona.

D. Rafael Puig y Valls, ingeniero y vocal del Centro de Barcelona.

D. Hermenegildo H. de Bonis, capitán de Administración militar y consejero del Centro de Barcelona.

D. Eduardo de León y Ramos, magistrado y consejero del Centro de Madrid.

D. León Martín Peinador, teniente coronel de artillería y consejero del Centro de Barcelona.

D. Rufino de Orbd, del comercio, de Bilbao.

D. A. Serra Ors, coronel de infantería y consejero del Centro de Barcelona.

D. Adolfo Alegret, secretario del Centro de Barcelona y de la Comisión organizadora del Congreso.

\*\*

El día 12 del actual mes de Diciembre quedó constituido en Madrid, bajo la presidencia del excelentísimo señor ministro de Estado, el IV Congreso Africanista, de cuyas sesiones está encargado de darnos cuenta nuestro representante en aquella capital.

Al quedar constituido el Congreso, remitimos á su presidente el siguiente telefonema:

« Madrid. — Ateneo. — Presidente Congreso Africanista. — Revista *ÁFRICA* saluda efusivamente Congreso, haciendo votos resultado deliberaciones sea fructífero intereses posesiones africanas. — *Director, Traval.* »

\*\*

Reservándonos para más adelante dar detalles amplios del curso de las sesiones del IV Congreso Africanista que se celebra en Madrid, extractamos las siguientes noticias recibidas desde su inauguración:

Han sido nombrados secretarios de actas don Rafael María de Labra

y Martínez y don Manuel Marraes. Además, para la constitución de las mesas de las secciones, han sido nombrados los señores siguientes;

Comercio. — Presidente, don Alfredo Vincenti; ponente, don Félix Escalas, y secretario, don Antonio Pérez.

Industria. — Presidente, don Basilio Paraíso; ponente, don José Ruiz Casamitjana, y secretario, don José Tey.

Banca. — Presidente, don Sebastián Maltrana; ponente, don Luciano Laifite, y secretario, don Domingo Cirici Ventalló.

Navegación. — Presidente, don Carlos Prast; ponente, don Ricardo Ramos, y secretario, don Rufino de Orbe.

Colonización. — Presidente, don Emilio Zurano Muñoz; ponente, don Emilio Borrajo, y secretario, don Vicente Ruiz Albéniz.

Instrucción pública. — Presidente, señor Marqués de Olivart; ponente, señor Marqués de Floresdávila, y secretario, don Eduardo Muñiz.

Régimen administrativo civil y militar. — Presidente, don José García Benítez; ponente, don Avelino Brunet, y secretario, señor Cánovas Cervantes.

De Barcelona han asistido al mencionado Congreso los señores Ferrer y Vidal, Llosas, Bartolomé Bosch, Valentí y Camp, la delegación del Comité de Defensa Agrícola de Fernando Póo, el Centro Comercial Hispano-Marroquí y una representación de nuestra Revista.

▽ ▽ ▽

**Los alemanes en Marruecos** Según noticias recibidas desde París, los alemanes se preocupan de mejorar el comercio con Marruecos. Envían delegados para visitar los puertos marroquíes, y es posible que aquel Gobierno nombre un delegado comercial en la Legación de Alemania en Tánger.

▽ ▽ ▽

**Decreto de Estado** Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII ha firmado un decreto de Estado convocando un concurso para adjudicar el servicio de comunicaciones marítimas internacionales de las posesiones del Golfo de Guinea.

▽ ▽ ▽

**Traída de aguas** Ha sido aprobado el proyecto de traída de aguas á Melilla. Dos únicos manantiales pueden suministrar la que la plaza necesita: los ríos Oro y Segangan. Éste se halla muy alejado de Melilla y de ahí que se decida encauzar la del primero.

Á mediados de Enero comenzarán los trabajos, bajo la dirección del ingeniero señor Becerra, autor del proyecto.

▽ ▽ ▽

**Consultorio en África** Por R. O. se ha dispuesto que se proceda á la inmediata instalación de consultorios médicos en Nador, Atlaten, zoco El-Had y el punto en que resida la compañía de Quebdana.

Además, subsistirán los ya establecidos en Zeluán y Cabo de Agua. En esos dispensarios se prestará asistencia gratuita á los moros que por accidentes fortuitos y por otras causas necesiten de ella, y se facilitará consulta médica y medicamentos á cuantos lo soliciten.

La acción benéfica de estos centros se extenderá en una zona prudencial, en la cual se prestará á los indígenas la asistencia domiciliaria.

Este importante servicio estará á cargo de médicos militares, que tendrán á sus órdenes los sanitarios y enfermeros que exige, y contarán con los elementos apropiados.

Los dispensarios se instalarán en edificios construídos de nueva planta. El personal disfrutará las gratificaciones del que sirve en otros puntos de Marruecos y la dotación de instrumental y medicamentos será completa.

El gasto de instalación de los cuatro consultorios será de 13,795 pesetas.

Se halla también en tramitación el expediente para instalar un sanatorio militar en Punta de Restinga ó en el sitio que se crea más conveniente, y se tiene en estudio la ampliación del hospital de Chafarinas.

▽ ▽ ▽

**Las posesiones españolas** El proyecto de ley sobre creación de servicios públicos en las posesiones españolas de Marruecos, leído por el señor Calbetón, dice así:

« Artículo 1.<sup>o</sup> Las solicitudes de particulares, entidades ó empresas españolas que tengan por objeto construir en la mar ó en las playas ó te-



renos contiguos y con destino al servicio particular ó público, salinas, depósitos comerciales ó de carbón y otros análogos en las posesiones españolas de África, se resolverán en Consejo de Ministros y se otorgarán ó denegarán por R. D. refrendado por el ministro de Fomento.

Art. 2.º Al mismo ministro de Fomento corresponde la facultad de concertar con particulares ó entidades españolas la construcción de las obras que se concedan, con arreglo al artículo anterior, y la prestación de servicios de carácter público ó que afecten al interés nacional por tiempo determinado con sujeción á reglas especiales que establecerá en cada caso, de acuerdo siempre con el Consejo de Ministros.

Art. 3.º Las disposiciones de esta ley no afectarán para las que rigen para el territorio de la Península.

Madrid 2 de Noviembre de 1910.—*El ministro de Fomento.*



**Economato militar en Melilla**

He aquí una nueva tarifa de artículos que se expenden en el Economato militar de Melilla, cuyo conocimiento puede interesar á los exportadores:

Butifarra de lomo . . . . .	Kilo	6'50
Carne de cerdo, salada . . . . .	»	2'40
Pies de cerdo. . . . .	»	0'70
Anchovas en latas de 1/2 kilo . . . . .	Lata	0'85
Langostinos en latas de 1 libra. . . . .	»	1'50
Idem en latas de 1/2 libra. . . . .	»	0'80
Cacao en polvo. . . . .	»	1'10
Chocolate y café con leche . . . . .	»	1'00
Carne de membrillo en latas de 2 kilos. . . . .	»	3'00
Idem de id. en latas de 1 kilo . . . . .	»	1'50
Idem de id. á granel . . . . .	Kilo	1'30
Pasta de manzana en cajas de 1 kilo. . . . .	Caja	1'10
Jalea de manzana en cajas de 1 kilo . . . . .	»	1'55
Idem de id. en latas de 1 libra. . . . .	Lata	1'30
Higos en seretes de una arroba . . . . .	Serete	4'50
Idem en seretes de 1/2 arroba . . . . .	»	2'50
Idem en seretes de 1 kilo. . . . .	»	0'75
Idem de Fraga á granel . . . . .	Kilo	0'90
Pasas racimales. . . . .	»	1'25
Carbón. . . . .	Saco	6'00



**Obra premiada**

Á propuesta de la Sección Africanista de la Cámara de Comercio de Melilla, convocó esta Corporación, hace algunos meses, un público concurso para premiar la mejor memoria que se presentase sobre el tema *Los territorios de Guelia y Quebdana*.

Transcurrido el plazo marcado para la admisión de trabajo, se reunió el jurado, y después de maduro examen de las memorias concursantes, tomó, por unanimidad, el acuerdo de adjudicar el premio al trabajo cuyo lema era *Lasciati ogni speranza*, que resultó ser original del culto joven estimado amigo nuestro don Rafael Fernández de Castro y Pedrera, empleado de la Compañía Trasatlántica.

Según nuestros informes es muy notable la memoria premiada, conteniendo datos preciosos tanto en la esfera de la geografía como en la de la etnografía, usos y costumbres y vida comercial.

Enviamos á su autor nuestra entusiasta felicitación por ese señalado triunfo, que le han proporcionado su laboriosidad y talento.



**Policía mora**

Comunican de Saffi á *El Telegrama del Rif*: «No cesan de ocurrir incidentes desagradables que á menudo provocan los policías indígenas con su conducta temeraria.

Hace poco, un súbdito austriaco fué herido de un bayonetazo por un soldado de la policía, sin que se sepa que hasta el presente haya sido castigado el agresor.

Recientemente, tomando como pretexto un suceso sin importancia, fué apaleado y aun amenazado con los fusiles el súbdito inglés mister Hooper, socio de la casa H. Halfer and C.º de Manchester.

Tampoco este hecho ha tenido, que se sepa, la correspondiente sanción penal, y ha dado lugar, unido á los anteriores, á que los europeos que aquí residen, y que siempre vivieron en Saffi con toda tranquilidad, no disfruten ahora que hay policía, del mismo beneficio.

Esos soldados que la forman, más que sujetos por las reglas de una severa disciplina militar, parecen alentados por un espíritu de impuni-

dad, que no es ciertamente lo más apropiado á la misión que tienen que cumplir. Además, esta conducta puede dar motivo á un conflicto serio que las autoridades, sean quienes fueren, están en el deber de evitar.»



**La Arrendataria de Marruecos**

En Tánger ha tenido lugar la subasta del monopolio del tabaco.

Se presentaron dos proposiciones, una de la casa portuguesa de Henry Burnay & Cia. de 303 mil duros hassani anuales y otra de M. L. Weil, á quien le fué adjudicado el monopolio.

M. L. Wail representa al Sindicato Internacional constituido últimamente en París para monopolizar el negocio del tabaco en Marruecos. Como ya hemos publicado oportunamente, en este Sindicato participa Francia del 34 por 100, España del 17, Alemania de igual proporción y otras naciones con arreglo á la importancia de sus intereses en este país.

La decisión será sometida á la aprobación del Sultán.



**Importante**

El sensible fallecimiento de don Joaquín Coll y Astrell (e. p. d.), ha motivado una reorganización de nuestras oficinas, así de la Redacción como de la Administración, las cuales funcionarán en lo sucesivo bajo la dirección del siguiente personal superior:

Director

**Don Ángel Traval y Roset**

Redactor-jefe

**Don Manuel Folch y Torres**

Secretario de Redacción

**Don Manuel Díaz**

Letrado asesor de la Revista

**Don José de Montoliu y de Togores**

Administrador

**Don José de Palau y de Riquer**

Propietario

**Don Pedro Bernet**

Cuenta, además, la Revista con un brillante cuerpo de redactores, corresponsales y colaboradores y con un inteligente personal administrativo.



**De Administración**

En la presente edición de nuestra Revista aparecen englobados en un solo número los correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre, con objeto de tener regularizada la publicación en año nuevo.

Debemos advertir, sin embargo, que para los efectos administrativos, por lo que se refiere á la suscripción y al anuncio, esta edición se considerará como un solo número.



**Colaboración**

Se acepta colaboración de acuerdo con el programa de la Revista, así como dibujos y fotografías, no siendo esta empresa responsable por pérdida de los mismos durante el tránsito. La Dirección se reserva el derecho de publicar aquellos trabajos que, á su juicio, lo merezcan. Los desechados serán devueltos á sus autores, siempre que, al enviarlos á estas oficinas, hayan acompañado el franqueo de vuelta correspondiente. Todo trabajo debe venir escrito correctamente por sólo una carilla de papel.



**VAPORES**

SERVICIOS FIJOS SEMANALES DE  
ARGEL Á ESPAÑA Y VICE-VERSA

Salidas de ARGEL PARA ALICANTE  
Todos los sábados á las 12 de la mañana con escalas facultativas

Salidas para PALMA Y BARCELONA  
Todos los viernes á las tres de la tarde

PARA FLETES Y PASAJES DIRIGIRSE Á LOS SEÑORES

**J. J. SITGES HERMANOS**  
ARGEL - QUAI, 40 - ARGEL

Servicio de la Compañía

**ITALO-ESPAÑOLA**

SERVICIO ENTRE ITALIA, FRANCIA  
ESPAÑA, MARRUECOS Y PORTUGAL

Salidas mensuales de Barcelona para Tánger,  
Gibraltar, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mo-  
gador y Portugal

Para más informes dirigirse á su consignatario en Barcelona

**Sr. D. José Capdevila y Rosell**

Paseo Colón, núm. 15

**Bodegas PEDRO CASALS**

Paseo del Cementerio, núm. 344 - DESPACHO: Paseo de la Aduana, núm. 25, entresuelo

**BARCELONA**

Los más solicitados para los mercados de Venezuela, Colombia,  
Ecuador, Costa-Rica, Brasil, Uruguay, Argentina y Paraguay, para cuyos mercados  
prepara con todo esmero y solidez en los envases las especialidades siguientes:

**Cepa Macon, Moscatel, Lágrima, Misa, Mistela, Malvasía,  
Málaga (seco y dulce), Cariñena, Jerez, &, &**

y para las Repúblicas del Plata los acreditados vinos

**Tinto Carlon, Mesa, Seco y Garnacha**

□ □ □

Esta casa garantiza los vinos selectísimos  
y puros de zumo de uvas

**HOTEL RITZ**

**MADRID**

En el sitio mejor, más sano y tranquilo de Madrid,  
cerca del Museo del Prado, la Bolsa, el Banco  
de España y el Congreso de los Diputados

200 cuartos y salones : 100 cuartos de baño

**HOTEL MARINA**

Propiedad de D. José Heras y Comp.<sup>a</sup>

Situado en el centro de la población y montado con todos  
los adelantos para comodidad de los señores viajeros  
Cocina española y francesa : Cuarto de baño : Salón  
de lectura : Electricidad : Coches á todos los vapores

**Calles General Chacel y Málaga - MELILLA**



# BANCO DE CARTAGENA

Capital, completamente desembolsado: 10.000,000 de pesetas : Fondo de reserva: Pesetas 1.200,000

□ □ □

## CASA CENTRAL EN CARTAGENA

SUCURSALES EN MURCIA, SEVILLA, ALICANTE, HUELVA, CÁDIZ, LORCA, LA UNIÓN, ÁGUILAS, ORIHUELA, MAZARRÓN, CIEZA, CARAVACA, MELILLA, HELLÍN, ELCHE Y YECLA

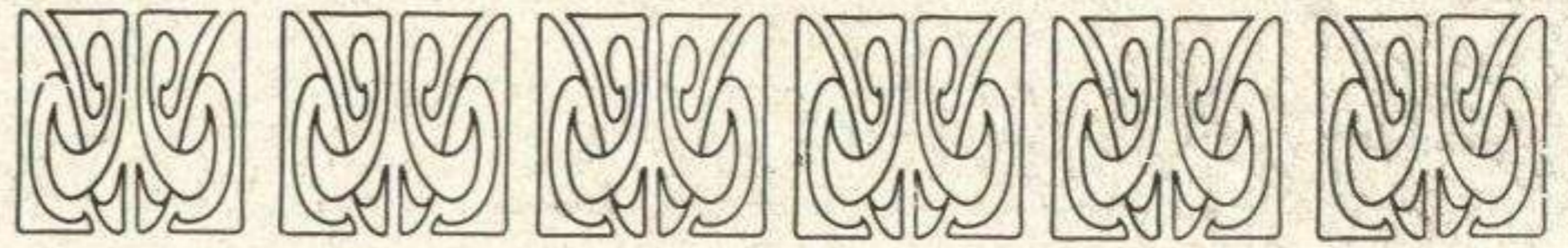
□ □ □

Abona á las cuentas corrientes los siguientes intereses:  
 Ctas. ctes. disponibles á la vista . . . 1 por 100 anual  
 » » » á ocho días . 1'25 » 100 »  
 » » » á treinta días. 1'50 » 100 »  
 Imposiciones á fecha fija. . . . . 3 » 100 »

En su **Caja de Ahorros** abona interés á razón del 3% anual  
 Facilita cheques, letras, giros telegráficos y cartas de crédito en toda clase de moneda y sobre todas las plazas del mundo. Compra y vende monedas y billetes extranjeros

Admite depósitos en custodia, **sin cobrar premio alguno á sus clientes**

≡ Magnífico departamento acorazado de Cajas de alquiler ≡



## GARCÍA HERRERA Y CA

MÁLAGA

FÁBRICA DE MOSAICOS

Y COMPRIMIDOS DE CEMENTOS

PAVIMENTOS HIGIÉNICOS

NOVEDAD EN DIBUJOS Y BRILLANTEZ EN COLORES

LOSAS PARA DECORACION DE EDIFICIOS

INODOROS ECONÓMICOS DESMONTABLES

MÁRMOLES ARTIFICIALES

ZÓCALOS PARA PORTALES Y PATIOS

ESCALERAS : BALAUSTRADAS

BAÑOS : FREGADEROS : LAVADEROS

ESPECIALIDAD EN TUBERÍAS

Cuatro medallas de oro : La fábrica más importante de Andalucía montada con los últimos adelantos

ESCRITORIO

FÁBRICA

CASTELAR, 5

SALITRE, 11



## Á los Capitalistas

Los que lo son es porque han ahorrado; pero, ¿han ahorrado lo bastante? Las rentas que les produciría su capital, ¿serían bastantes en caso de fallecimiento para sostener á su familia? Si no lo fueren no olviden que, mediante un desembolso poco elevado, pueden cubrir esta deficiencia para el mañana. Les invitamos á que extiendan el unido cupón y lo remitan bajo sobre á la

Sucursal Española de LA EQUITATIVA

Palacio de su propiedad

MADRID

Sírvanse enviarme información acerca de cómo LA EQUITATIVA de los Estados Unidos puede, á cambio de una suma anual módica, formarme un capital de unas

pesetas, siendo mi edad hoy de

años

y meses

Nombre

Profesión

Domicilio

## AGENCIA DE VIAJES LUBIN

FUNDADA EN 1874

BILLETES DE FERROCARRIL Y NAVEGACIÓN PARA TODAS LAS DESTINACIONES

Dirección general: PARIS : 36, Bd. Haussmann

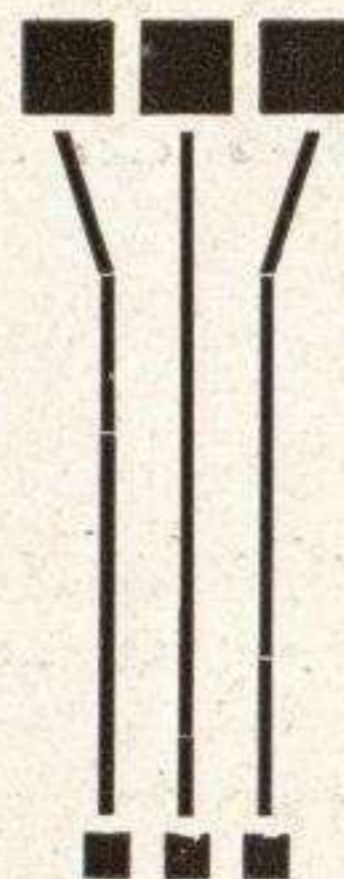
CORRESPONSALES: EN TODAS LAS CIUDADES PRINCIPALES

SUCURSALES

Alger : 7, rue de la Liberté  
 Alexandrie : Transit Express; 4 rue de la Gare du Caire  
 Belfort : 7, rue Jeanne d'Arc  
 Biarritz : Place de la Mairie  
 Brindisi : 21, Strada marina  
 Bordeaux : 42, Crs de l'Intendance  
 Constantinople : 1, Rihtim Han  
 Genève : 21, rue du Mont-Blanc  
 Firenze : 8-10, Via Calzajoli  
 Genova : Piazza Annunziata  
 Le Caire : Sharia Kamel El Nil  
 Limoges : 1, rue de la Mauvendièrre  
 Lisboa : 19, Largo de Camoés  
 Lourdes : Bld de la Grotte  
 Lyon : 76, rue de l'Hotel de Ville  
 Málaga : 13, acera de la Marina  
 Marseille : 14, rue des Feuillants  
 Nápoles : 67-69, Piazza Municipio  
 New York : 25, Unión Square  
 Nice : 14, Avenue Massena  
 Padova : 13, Via Cavour  
 Palma : 17, Libertad  
 Roma : 19-20, Via Condotti  
 Roubaix : 13, rue Notre-Dame  
 Sevilla : 9, Reyes Católicos  
 Torino : 43, Via Roma  
 Toulouse : 20, rue des Arts  
 Tunis : 9, rue Es-Sadikia  
 Venise : 138, Piazza San Marco  
 Zurich : 8, Sonnenquai

EN BARCELONA : 30, Rambla del Centro

LUBIN-FOYÉ



Viajes particulares : Cupones de hotel : Excursiones : Peregrinaciones



## Principales Casas Navieras, Consignatarias y Agentes de España y extranjero

Hijos de Angel Pérez y C. <sup>a</sup> 36, Muelle SANTANDER	Menzell y Comp. <sup>a</sup> HAMBURGO	Nordeutscher Lloyd BREMEN	Antonio López de Neira VIGO
Antonio Millán CÁDIZ	C. <sup>a</sup> de vapores «Kosmos» HAMBURGO	C. <sup>a</sup> vapores «La Marítima» MAHÓN	Hijos de J. Barreras VIGO
Nicasio Pérez 1, San Francisco FERROL	Hamburg Amerika-Linie HAMBURGO	C. <sup>a</sup> vap. <sup>es</sup> «Isleña Marítima» MALLORCA	Sobrinos de José Pastor 1, Velázquez Moreno VIGO
A. Coriat CEUTA	L. G. Agostini TARRAGONA	Hijo de Ricardo Giménez (S. en C.) ALMERÍA	Raimundo Molina Couceiro LA CORUÑA
Vial Hijos 32, Muelle SANTANDER	Pedro Llorca VALENCIA	R. Buzenet TÁNGER (Marruecos)	Hijos de Evelio Láinez 19, Calderón de la Barca CÁDIZ
Carlos Hoppe y Comp. <sup>a</sup> 29, Boulevard de Pereda SANTANDER	Ibarra y Comp. <sup>a</sup> SEVILLA	Luis de Maruri 13, Muelle SANTANDER	Ibarra y Comp. <sup>a</sup> SEVILLA
Pinillos, Izquierdo y Comp. <sup>a</sup> 2, Plaza San Agustín CÁDIZ	Comp. <sup>a</sup> Marítima Sollerense SÓLLER (Baleares)	Hijos de Basterrechea 6, Muelle SANTANDER	Daniel Mac Pherson CÁDIZ
Vda. é Hijos de C. Martínez 6, Correa CEUTA	Pedro Pi y Suñer Quai des Boso, C CETTE	Vda. é Hijos Augusto Barcep Puerta del Sol VIGO	John Hall & C. <sup>o</sup> LONDON

## Casas recomendables españolas y extranjeras

Aguas minerales de Corconte 36, Muelle SANTANDER	Agua de Solares San Fernando, 25 ALICANTE	Carmelo Berihuete Cosechero Exportador de vinos finos andaluces JEREZ DE LA FRONTERA	Aguas de Cestona CESTONA (Guipúzcoa)
Adolfo de Torres é Hijo Exportación de vinos y frutas MÁLAGA	Société d'Automobiles MORS 48, rue du Théâtre PARIS (XVe)	Bodegas del Pollero Alto del Excmo. Sr. Marqués de Comillas PUERTO DE SANTA MARÍA	Félix Azpilicueta Cosechero y exportador de vinos FUENMAYOR (Rioja)
Marraco Hermanos Fábrica de conservas vegetales ZARAGOZA	Aguas, Jabones y Sales de la Toja PONTEVEDRA	Aguas de Mondariz Bicarbonatado-sódicas. Las más alcalinas de España PONTEVEDRA	Agua de Borines Alcalino-Bicarbonatada-Sódica BORINES (Oviedo)
Vda. de Carlos Albó Fábrica de conservas SANTOÑA (Santander)	La Actividad Sociedad Anónima de Seguros PAMPLONA	Francisco S. González Gran Fábrica de Barnices, Aceites, Colores y Pinturas Tableros, 5 SANTANDER	Aguas minero-medicinales de Marmolejo MARMOLEJO (Jaén)
José de la Quintana Molinos á viento JEREZ DE LA FRONTERA	Agua «Lerez» Excmo. Sr. Marqués de Riestra PONTEVEDRA (Galicia)	La Fabril Mataronense Mosaicos hidráulicos marca GONET MATARÓ (Barcelona)	Rodríguez y Comp. <sup>a</sup> Ingenieros Juan Capitán MELILLA
Agua de Alceda y Ontaneda dirigirse calle Beceda, 2 SANTANDER	«Roca» Óptica de precisión 636, Cortes BARCELONA	J. V. Piury y Comp. <sup>a</sup> Criadores y exportadores de vinos finos de Jerez PUERTO DE SANTA MARÍA	Casas á plazos dirigirse á Barnola Hermanos y Compañía Santiago, 3 MELILLA
Agua inmejorable de mesa HOZNAYO Fuentes del Francés SANTANDER	ORTEGA - Comprimidos alimenticios 13, calle del León MADRID	La Industrial Fábrica de somniers Particular de Costa BILBAO	Fábrica de chocolates <b>La Montañesa</b> de la Viuda de J. Giménez ASTILLERO (P.ª Santander)
Parfumerie Rachel 55, Boulevard des Batignolles PARIS	Bagur, Aloy Hermanos Exportación de calzado á provincias y ultramar MAHÓN (Baleares)	Pedro Abel Exportación de jamones VICH	



## Principales Hoteles, Restaurants, Fondas y Casas de Huéspedes de España y extranjero

<b>Términus</b> Estación del Puerto Algeciras	<b>Inglaterra</b> Sevilla	<b>Gran Hotel des Palmes</b> Palermo (Italia)	<b>Restanraut Paris</b> Plaza del Instituto Bilbao
<b>Reina Victoria</b> Alicante	<b>Gran Hotel Continental</b> Tánger (Marruecos)	<b>Quirinal</b> Roma	<b>Bilbao</b> 1, Víctor Bilbao
<b>Falcón</b> 5 y 7, Plaza del Teatro Barcelona	<b>Continental</b> 7 y 9, Bajada S. Francisco Valencia	<b>Gran Hotel y Hotel d'Europe</b> Turin (Italia)	<b>Gran Hotel de Europa</b> 19, Cortina del Muelle Málaga
<b>Pensión Francesa</b> 5, Vergara Barcelona	<b>Español</b> 4 y 6, Pasión Valladolid	<b>Gran Hotel Costa</b> Cintra (Portugal)	<b>Pensión Montoya</b> 9, Plaza Bilbao Madrid
<b>Continental</b> 4, Arenal Bilbao	<b>Gran Hotel de Madrid y de Bélgica (reunidos)</b> Lourdes (Francia)	<b>Central</b> Lisboa (Portugal)	<b>Gran casa de viajeros «La Parisièn»</b> 14, Montera Madrid
<b>Gran Hotel Vizcaya</b> Plaza Nueva Bilbao	<b>Varela</b> 173, Real Ferrol	<b>Colón</b> Málaga	<b>Pensión Dorée</b> 2, Calle San Sebastián Madrid
<b>Gran Hotel de Roma</b> 4, Feduchy Cádiz	<b>Restaurant «Labadie»</b> 16, Blanca, y Ribera, 13 Santander	<b>Gran Hotel de Paris</b> Oporto (Portugal)	<b>Reina Victoria</b> Alicante
<b>Grand Hotel France et Paris</b> Plaza Loreto Cádiz	<b>Gran casa de huéspedes «La Granvia»</b> Infantas, 1, principal Madrid	<b>Continental</b> Tarragona	<b>Iborra</b> Alicante
<b>Reina Victoria</b> Escorial	<b>Gran Hotel Cardona</b> Rio Salado (Orán)	<b>Gran Hotel de Castilla</b> Toledo	<b>Alhambra</b> Calle del Marqués de Larios Málaga
<b>Gran Hotel Suizo</b> 114, Real Ferrol	<b>Nuevo Gran Hotel de Inglaterra</b> 2, Fontanella y Plaza Cataluña Barcelona	<b>Gran Hotel del Comercio</b> Salamanca	<b>Gran Hotel «La Británica»</b> 5, Marqués de Larios Málaga
<b>Gran Hotel</b> Gibraltar	<b>Gran Hotel</b> Palma (Balears)	<b>Gran Hotel del Lino</b> Toledo	<b>Gran Hotel de Paris</b> Tarragona
<b>Continental</b> Calle Real Gibraltar	<b>Gran Hotel de la Marina y Victoria</b> Algeciras	<b>Imperial Hotel</b> Russell Square Londres	<b>Inglés</b> Ávila
<b>Washington</b> (Alhambra) Granada	<b>Continental</b> La Coruña	<b>Hotel Pensión d'Angleterre</b> 91, Rue La Boétie Paris	<b>Reina Victoria</b> Algeciras
<b>Gran Hotel Imperial</b> 22, Montera Madrid	<b>Gran Hotel Der Kaiserhof</b> Berlin	<b>Grand Hotel des Pays-Bas</b> 32, Rue Laffitte Paris	<b>New Hotel</b> 17, Peguerinos Escorial
<b>Inglés</b> 10, Echegaray y Príncipe, 11 Madrid	<b>Atlantic</b> Hamburgo	<b>Bristol</b> Berlin	<b>Gran Hotel de España y Francia</b> Paseo del Gran Capitán, 4 y 6 Córdoba
<b>Gran Hotel de Roma</b> 23, Caballero de Gracia Madrid	<b>Grand Hotel</b> Calais (Francia)	<b>Segurola</b> 23, Correo Bilbao	<b>Gran Hotel de Génova</b> Marsella (Francia)
<b>Regina Hotel</b> Málaga	<b>Grand Hotel</b> Cette (Francia)	<b>Gran Hotel del Puerto</b> Calle Mayor, Muelle y Baluarte Grao (Valencia)	<b>Gran Hotel du Louvre</b> Marsella (Francia)
<b>Gran Hotel Melilla</b> Melilla	<b>Grand Hotel du Palais</b> 28, Cours la Reine Paris	<b>Bilbaíno</b> 36, Prim San Sebastián	<b>Gran Hotel de Paris</b> Tarragona
<b>Términus</b> Niza (Francia)	<b>Grand Hotel International</b> 60, Avenue d'Iena (Champs Elysées) Paris	<b>Quintanilla</b> 27, Estación Vitoria	<b>Continental</b> Vigo
<b>Gran Hotel de Mallorca</b> Palma	<b>Grand Hotel du Lion d'Or</b> Reims (Francia)	<b>Central Hotel</b> Patio de castaño, y Barrienuovo, 14 y 16 Palencia	<b>Gran Hotel Continental</b> 17, Conde Ofalia Almería
<b>Restaurant La Alhambra</b> Calle Conquistador Palma Mallorca	<b>Grand Hotel Tivollier</b> Toulouse (Francia)	<b>Grand Hotel</b> Calle San Vicente y Plaza de la Reina Valencia	<b>Gran Hotel de Roma</b> Almería
<b>Europa</b> Puigcerdá	<b>Grand Hotel</b> Florence (Italia)	<b>Inglés</b> Pasaje de Ripalda Valencia	<b>Gran Hotel de Pavia</b> Almería
<b>Gran Hotel du Palais</b> San Sebastián	<b>Eden Palace Hotel</b> Génova (Italia)	<b>Valencia</b> 1, Plaza Emilio Castelar Valencia	<b>Cuatro Naciones</b> Cádiz
<b>Restaurant Berdejo</b> 7, Guetaria y San Marcial, 15 San Sebastián	<b>Gran Hotel Cavour</b> Milán (Italia)	<b>Restaurant Bilbaíno</b> Bilbao	<b>Grand Hotel El-Biar</b> Argel (Argelia)
<b>Comercio</b> 24, Infanta Isabel Segovia	<b>Royal</b> Nápoles (Italia)	<b>Gran Pensión Familiar «El Sport»</b> 5, Pintor Sorolla Valencia	<b>Francés</b> Parque Buen Acuerdo Melilla



# The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited

Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres

AGENTE EN  
BARCELONA

## VICENTE VILALTA

COMERCIANTE □ AGENTE DE ADUANAS

Calle del Consulado, 2 bis ▼ Teléfono 621 ▼ BARCELONA

Informes: Oficinas Revista "AFRICA"  
233, calle Mallorca

CASA EN MELILLA



## Vapor TINTORÉ

SERVICIO DIRECTO ENTRE BARCELONA  
ALMERÍA Y MELILLA

Salida de Barcelona para Almería : los días 5, 15 y 25  
 > Almería para Melilla : : > > 8, 18 y 28  
 > Melilla para Orán : : : > > 9 de cada mes  
 > Orán para Melilla : : : > > 10  
 > Melilla para Almería : : > > 11, 19 y 29  
 > Almería para Barcelona : > > 12, 20 y 30

Admite, en combinación directa, carga y pasajeros para todas las estaciones del ferrocarril Sur de España

### PRECIOS DE PASAJES

	Cámara	Cubierta
Barcelona á Almería y Melilla : : Ptas.	40.—	20.—
Almería á Melilla: : : : : >	15.—	5.75
Melilla á Orán : : : : : >	20.—	10.—

PARA MAS INFORMES DIRIGIRSE EN

BARCELONA, Sres. Doménech y Cert Hnos.,  
Paseo de Colón, 17

ALMERÍA, Sres. Hijo de Ricardo Giménez, S. en C.

MELILLA, Sres. Melul y Levy

ORÁN, D. José María Tintoré

## Línea de Vapores Correos Franceses

SALIDAS FIJAS DE MÁLAGA

Salidas quincenales para MELILLA,  
NEMOURS, ORAN y MARSELLA

Informes: los de su consignatario en Málaga  
D. PEDRO GÓMEZ CHAIZ

Calle de Josefa Ugarte Barrientos, número 26

## SERVICIO REGULAR Y FIJO

entre los puertos de

Marsella, Génova, Gibraltar y Costa de Marruecos

Para MARSELLA, GÉNOVA, GIBRALTAR, CANARIAS  
Y COSTA DE MARRUECOS, sale de este puerto el vapor

### CARTAGENA

su capitán D. JUAN ABRIL, admitiendo carga  
y pasajeros para dichos puertos

Para toda clase de informes, dirigirse á sus agentes

Sres. Casaseca y C.<sup>a</sup> (S. en C.) - Traspalacio, 1 : Barcelona

# COMPañIA DE LOS VAPORES DE FERNANDO PÓO : Bilbao

==== Servicio de vapores correos ====

entre todos los puertos de Fernando Póo, Bata, Elobey,  
Muni, Annobón, Kamerun (Aleman), Congo, Ga-  
bon (Francés), St. Thomé y Príncipe (Portuguesas)





**≡ AVISO ≡**

En el próximo número publicaremos en este lugar los nombres de los señores socios **PROTECTORES** de esta revista